

IOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA

LA CRISIS DE NUESTRO

PARLAMENTARISMO

Precio: DIEZ pesetas.

MADRID

IMPRENTA DE ISIDORO PERALES

Calle de la Cabeza, núm. 27.

1914

LA CRISIS DE NUESTRO

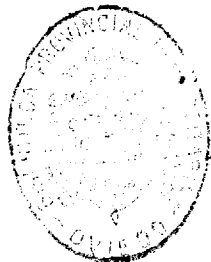
PARLAMENTARISMO

1657.7
11.8.49

JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA

LA CRISIS DE NUESTRO

PARLAMENTARISMO



MADRID
IMPRESA DE ISIDORO PERALES
Calle de la Cabeza, núm. 27.
1914

INDICE

Páginas.

CAPITULO PRIMERO

Las liquidaciones de nuestro parlamentarismo al cerrar la primera centuria del régimen.

Contraste entre lo que la revolución tiene derruido en España y la mediocridad de las transformaciones que ha producido en nuestro orden social y político. Ahora es cuando el espíritu revolucionario empieza á fermentar en los más hondos estados pasionales de nuestras clases populares, para quienes durante la centuria anterior, la revolución pasó como meteoro superficial	11
Lo que á esta fecha nos presenta el balance de nuestras revoluciones en la última centuria.—Nuestro parlamentarismo y los ideales de Patria Mayor	18
Las transformaciones de los elementos de nuestra constitución interna. Nuestra sociedad es ahora menos democrática que cuando se inició la transformación del Estado para adquirir los órganos políticos del Gobierno democrático.	20
Cómo se enfundaron á patronatos de plutocracia las oligarquías políticas que figuran representando al pueblo, ausente de nuestro parlamentarismo	23
El espíritu revolucionario ahora en fermentación primera sobre nuestra masa social, procede de las fuerzas renovadoras que tienen su centro de gravitación en los conflictos entre el capital y el salariado	28

CAPÍTULO SEGUNDO

La descomposición de nuestros partidos parlamentarios.

Ruptura de la solidaridad gubernamental de los partidos turnantes respecto á las fundamentales esencias constitucionales del régimen.	37
Cómo se ha desnaturalizado la necesaria relación parlamentaria de los gobernantes con todas sus oposiciones.	41
De qué manera venimos á parar á que toda nuestra política interior se sintetice históricamente	

en las incidencias de una conspiración vulgar y anacrónica contra la forma de gobierno.	47
Los procedimientos de esos conspiradores y consecuencias que producen en las estimas de la opinión pública y en las actuaciones de nuestros gobernantes	50
Cómo se ha producido el fenómeno de un parlamentarismo, actualmente necesitado de partidos idóneos para su gobierno	62

CAPITULO TERCERO

Factores de degradación ó de enaltecimiento que concurren á la transformación del parlamentarismo.

De los factores que, aunque sustraídos al albedrío humano, son principales determinantes de los destinos de un régimen de gobierno	75
Las fases de la Revolución y la obra que en ellas incumbía á los Parlamentos y á las realezas con respecto á la ciudadanía y á la Patria Mayor	78
Degradaciones de los parlamentarismos sin Realeza y Parlamento esposados para política de Patria Mayor y enaltecimiento de los civismos del Estado nacional moderno	86
Los Parlamentos y sus partidos políticos representan ya instituciones de gobierno completamente transfiguradas bajo el influjo de los fenómenos de psicología social que actualmente desarrolla la Prensa	89
La Prensa que necesita nuestro parlamentarismo	98
Cuál es el mejor patronato para un periódico.—Patriciados intelectuales y morales necesarios á un Gobierno de opinión pública	103
El culto de la Monarquía por ser la institución que aquí ha hecho grande al pueblo, representa, dentro de nuestro parlamentarismo, la espiritualidad más fecunda para gran actuación de prensa al servicio de la España Mayor.	112

CAPITULO CUARTO

La actuación personal del Rey en el régimen parlamentario.

Situación personal del jefe del Estado en la obra de gobierno dentro del parlamentarismo	123
La tésis del Sr. Azcárate en cuanto á las funciones del poder real dentro del parlamentarismo.	123

Tesis contrapuesta á la del Sr. Azcárate en cuanto al cometido de la institución real en el parlamentarismo	147
Que el sistema parlamentario funciona con doble naturaleza: la del texto legal de la Constitución y la de la teoría parlamentaria.	150
Según la teoría parlamentaria, lo mismo que según los textos legales de la Constitución, el Rey es el elemento eficiente y activo de gobierno.	154
El orden parlamentario de relación entre el Rey y los ministros	158
Realidades que en definitiva determinan las preeminencias de los poderes constitucionales	160
Los ejemplos de Leopoldo I de Bélgica y de la Reina Victoria.	165
Cómo se elabora la soberanía en las realidades de la vida nacional	168
La parte más esencial de las Constituciones es la organización de los poderes públicos y de las magistraturas que los han de ejercitar	170
No es esencial que el capítulo de los derechos individuales figure en el articulado de la Constitución	171
La constitución parlamentaria no nace de los textos constitucionales sino de la interpretación que estos reciben en la práctica.	175
También dentro del parlamentarismo el ser Rey quiere decir regir y gobernar	177
Contestación del Sr. Azcárate (sesión de 5 de Marzo de 1907)..	181
Réplica á la tesis del Sr. Azcárate.	187
Dónde radica la soberanía conforme á los principios fundamentales del constitucionalismo parlamentario..	190
La teoría de la división de los poderes es inadaptable al parlamentarismo..	192
Entre el parlamentarismo y las prácticas de nuestro antiguo régimen, resultan muy escasas diferencias en cuanto á la elección y la destitución del primer Ministro.	193
Rectificación y resumen del Sr. Toca (12 de Marzo de 1907)..	200
Lo que sería el despacho del Rey con sus Ministros, si se aplicara como principio cardinal para el Gobierno el criterio de que la función real dentro del parlamentarismo se reduce á nombrar ministros y disolver Cámaras.	201
En el régimen parlamentario, el grado de la intervención personal del Rey en asuntos de gobierno, se determina por la índole de la materia de Estado pendiente de resolución.	206
Dentro del régimen parlamentario, como en cual-	

quier otra forma de gobierno, la extensión y límites de lo que el Jefe del Estado puede hacer por sí, se encuentra en los estados de opinión pública.	208
La responsabilidad del Rey en la ficción constitucional y en la práctica del parlamentarismo.	210
Parangón del antiguo régimen y el parlamentario, en punto al reclutamiento, formación y designación del personal político y singularmente de los ministros.	214
Cuáles son, en cuanto á la práctica de la vida política, las primordiales preeminencias del Gobierno parlamentario.	222
La obra política maestra del régimen parlamentario, consiste precisamente en ser el sistema de gobierno que más ha sobresalido, no sólo en convivir con la opinión, sino además en aprovecharse de ella.	222
Realidades políticas y sociales que interponen con mayor necesidad la intervención personal del Jefe del Estado en función de gobierno.	224
La valoración del poder real dentro del inventario de los bienes patrimoniales de nuestra patria.	227
Rectificación-resumen del Sr. Azcárate (20 de Marzo de 1907).	231

CAPITULO QUINTO

Los síntomas iniciales de descomposición de un régimen de gobierno, se producen en sus cumbres descubriendo la corrupción ética de clases directoras en desvío del concepto fundamental de las instituciones políticas.

Para un parlamentarismo con sufragio universal, el hecho de que la ciudadanía resulte sin eficacia de actuación política es síntoma de descomposición del régimen aún más temeroso que lo que significaba el silencio de los pueblos bajo las monarquías patrimoniales.	244
Los síntomas iniciales de descomposición que en nuestro parlamentarismo representa la corrupción ética de las clases directoras.	249
Transformación en los modos de sentirse la fe monárquica dentro del Estado nacional moderno.	259
El vigor ó la degradación de un régimen de gobierno depende ante todo de causas morales.	266

Lo que fundamentalmente caracteriza á cada civilización son sus espiritualidades primarias . . .	271
Espiritualidades primarias para reconstituir un régimen de Estado nacional moderno y liberar las energías vitales de un pueblo en linaje de civilización cristiana	278
Descomposición de nuestro parlamentarismo durante el último quinquenio.	294
El Gobierno liberal bajo la jefatura de Canalejas . .	316
Los partidos políticos durante la presidencia del Conde de Romanones	333
¿Cuál ha sido, en 1913, la fuerza motriz de nuestro artificio constitucional y parlamentario?	345
Realidades positivas que impusieron en nuestro parlamentarismo el sistema de dos partidos gubernamentales turnantes	365
Tercerías contra los partidos turnantes en el gobierno de nuestro parlamentarismo.	379
El concepto del poder soberano en la política del avance de sus izquierdas al reconocimiento de nuestra legalidad constitucional	387
Para las directivas del gobierno las razones de Estado deben llevar su primacía	405
Dos ejemplos de contraste: el Imperio alemán y el de Napoleón III	414

CAPÍTULO SEXTO

Cómo se ha producido la descomposición actual de la dinámica de nuestro parlamentarismo.

Lo que impuso en el período de la Restauración nuestra dinámica constitucional de los partidos turnantes en el gobierno	429
Educación y extensión progresiva del cuerpo electoral indispensable al régimen parlamentario. . .	437
Consecuencias producidas en la dinámica de nuestro parlamentarismo por la manera de implantar el procedimiento electoral de «un hombre un voto»	443
Que sin Parlamento, el Estado nacional moderno, no puede actuar como gobierno de opinión pública; y dadas las potencias del poder colectivo de las muchedumbres en la sociedad contemporánea, un régimen parlamentario que ha otorgado el sufragio universal no puede ya prescindir de él.	456
Realidades esenciales que faltan á nuestro parlamentarismo para actuar como instrumento de go-	

bierno de opinión pública adecuado á las necesidades del tipo moderno del Estado nacional . . .	472
Del tratamiento para que nuestro Parlamento recobre su plenitud de eficacia como órgano de opinión pública	477
Rehabilitaciones necesarias á nuestro parlamentarismo para ser utilizable en gobierno de Estado nacional moderno	492
El síntoma más grave de la descomposición del régimen, es que el Parlamento resulte sin eficacia como órgano de opinión de ciudadanía consciente de la naturaleza de su gobierno y dueña de sus comicios.	508
Cuando una radical antítesis entre la constitución legal y la contitución real no se resuelve gubernamentalmente, la realidad se impone al fin revolucionariamente.	519
Por radical que resulte la antítesis entre los estados jurídicos y las realidades sociales de un pueblo, siempre es soluble gubernamentalmente adaptando la constitución legal á lo que se ha renovado en la constitución real	527
Qué Parlamento nos es necesario para resolver gubernamentalmente la antítesis entre la constitución legal y la constitución real.	540
La prensa como instrumento de gobierno de opinión pública en el Estado nacional moderno. . . .	549

CAPITULO PRIMERO

Las liquidaciones de nuestro parlamentarismo al cerrar la primera centuria del régimen.

Contraste entre lo que la revolución tiene derruido en España y la mediocridad de las transformaciones que ha producido en nuestro orden social y político. Ahora es cuando el espíritu revolucionario empieza á fermentar en los más hondos estados pasionales de nuestras clases populares, para quienes durante la centuria anterior, la revolución pasó como meteoro superficial.

Lo que á esta fecha nos presenta el balance de nuestras revoluciones en la última centuria.—Nuestro parlamentarismo y los ideales de Patria Mayor.

Las transformaciones de los elementos de nuestra constitución interna. Nuestra sociedad es ahora menos democrática que cuando se inició la transformación del Estado para adquirir los órganos políticos del Gobierno democrático.

Cómo se enfeudaron á patronatos de plutocracia las oligarquías políticas que figuran representando al pueblo, ausente de nuestro parlamentarismo.

El espíritu revolucionario ahora en fermentación primera sobre nuestra masa social, procede de las fuerzas renovadoras que tienen su centro de gravitación en los conflictos entre el capital y el salariado.

Contraste entre lo que la revolución tiene derruido en España y la mediocridad de las transformaciones que ha producido en nuestro orden social y político. Ahora es cuando el espíritu revolucionario empieza á fermentar en los más hondos estados pasionales de nuestras clases populares, para quienes durante la centuria anterior, la revolución pasó como meteoro superficial.

Al cabo de una centuria consumida por entero entre las convulsiones, guerras civiles y calamidades públicas que acompañan á las grandes catástrofes revolucionarias, es bien triste comprobar á la fecha actual, en las liquidaciones de nuestra vida política, que padecemos todas las desolaciones de una era revolucionaria sin contrapartida alguna positiva de redenciones en el régimen interno y resurgimientos de prestigios de soberanía en el concierto internacional. Aunque el proceso revolucionario no se produjo aquí en las cumbres del Estado con aparatos trágicos tan emocionantes como en la Monarquía francesa durante el período del Terror, en realidad sus fierzas en el conjunto de nuestras discordias civiles, resultan en suma mucho más cruentas y de mucho mayor cuantía la destrucción de los valores patrios en nuestro haber patrimonial. El saldo final que nos resulta de la tragedia, se reduce para nosotros á comprobar la esterilidad de cien años de revolución.

En las renovaciones del siglo XIX resultamos, entre las naciones de Europa, el pueblo que mal-

gastó mayor caudal de energías espirituales y malbarató más hacienda al montar el mecanismo externo de su derecho público sobre ideologías fantásticas y absurdas imitaciones de cosas extrañas, inadaptables á la constitución interna de nuestra Patria.

Otras naciones tuvieron la fortuna de encontrarse asistidas, hasta en medio de los estremecimientos más trágicos, por gobernantes del linaje de estadistas á quienes la realidad enseña por sí misma tal cual ella es y no por figuras y palabras vanas. Pero aquí, hasta en los períodos de mayor sosiego del nuevo régimen constitucional, los gobernantes se mostraron refractarios al sentido práctico de las cosas más elementales para el moderno vivir como nación. Subjetivismos enfermizos les invirtieron la visión sobre lo más positivo de la vida nacional. Mutilaron la realidad pretendiendo someterla á moldes inadaptables al modo de ser de nuestro pueblo. No consiguieron crear aquí derecho vivo de ciudadanía parlamentaria, pero produjeron en cambio los estragos consiguientes al ingerir en un organismo nacional sustancias que éste no puede asimilar. Sobresalimos entre todos los pueblos del constitucionalismo europeo en cuanto al olvido de que lo más importante del régimen de gobierno para cada nación es el suyo propio, aunque teóricamente parezca inferior al construído por otro pueblo extraño. Olvidamos que lo más sustantivo del derecho público, no lo hacen los legisladores, sino el pueblo mismo; y que la opinión pública, las libertades públicas, los estados de la conciencia y de la voluntad colectiva de una nación, pueden expresarse de muy diversos mo-

dos, y que su modo más positivo de expresión no es siempre el texto legal ó los recuentos de los comicios del llamado sufragio universal. No supimos incorporarnos á las corrientes generales de la historia, adaptándonos á los factores nuevos que la evolución contemporánea aporta á las soberanías nacionales, ni supimos tampoco conservar entre lo propio, aquello que es como elemento vital permanente y característica personal de nuestra existencia.

Estas alteraciones, aparejadas á las veces golpes de Estado, y hasta el cambio más radical en la institución del poder soberano, se acompañaron de estremecimientos convulsivos, guerras civiles, bancarrotas de hacienda, dilapidaciones del haber patrimonial, estragos y desoladoras calamidades públicas; pero como el pueblo no tomó parte en tales mudanzas de régimen, no hubo verdadera revolución. Tales alteraciones, resultaron fenómenos de meteorología en la superficie, completamente ineficaces para llevar renovaciones de vida á los fondos orgánicos de los vicios y podredumbres del antiguo régimen. Sus agitadores padecían la superstición de creer que con himnos estridentes se conmovían

las capas profundas de los abismos oceánicos, y que por las soflamas retóricas y los textos promulgados en la *Gaceta* se transformaban las esencias de toda la realidad social. Su mentalidad era refractaria á comprender que la fuerza propulsora de un régimen de gobierno, la potencia que verdaderamente actúa en una existencia nacional y transforma la historia, no es el artificio mecánico de textos promulgados como leyes, sino los sentimientos y las pasiones de los hombres, y

mentos de nuestra democ

nifestaciones demagógicas, supuraban más bien misoneismo. Una minoría sugestionada con la imitación de cosas exóticas y en ceguera para la visión de las realidades más características de nuestra constitución interna y de la psicología de los estados sociales aquí engendrados por la historia, impuso el mecanismo parlamentario mediante alzamientos en los que, fingiéndose mandatarios del pueblo para apoderarse de la gobernación, no actuaba, en realidad, sino como elemento faccioso secuestrador de los instrumentos del poder para imponer los decretos de su pasión revolucionaria á la resistencia pasiva de la masa social. De esta manera, en los artificios de nues-

tra vida política, vino á sobreponerse un parlamentarismo con la extraña característica de vivir sin cuerpo electoral y de que las instituciones fundamentales del régimen se desplomarían si los comicios expresaran con verdad la voluntad de la muchedumbre. El régimen vive de la suposición de que el primer Ministro gobierna al Rey en nombre de una mayoría parlamentaria y bajo la ficción de que el Parlamento representa al pueblo; y el Rey, á su vez, gobierna al pueblo dictándole reales mandatos conforme al sistema político ó á los consejos del primer Ministro, cuyos mandatos reales ha de obedecer el pueblo, aunque el pueblo no los haya pedido, ni siquiera los comprenda.

A este pueblo, sin preparación alguna para comprender y practicar el civismo de los comicios, se le dió el sufragio universal asentado en la fórmula de «un hombre un voto». Y á su vez, los gobernantes, en convencimiento de que el sufragio universal, manifestándose de verdad, derrocaría las instituciones fundamentales del régimen, ejercitan contra los comicios violencias y corrupciones tales, que cada elección acumula progresivamente más fatídicas desmoralizaciones y desvíos de la ciudadanía. Así, el Parlamento, en vida de mera apariencia, se reduce á una tribuna que sólo sirve á discusión perpetua de cosas vanas para la vida nacional y singularmente el tema de la forma de gobierno, que es el más vano y malféfico de todos al tomarse por tésis de discusión perenne. Esa tribuna, es instrumento de oposición ineficaz para instruir y dirigir al pueblo educando ciudadanías. En ella encuentran los tribunos el tornavoz más poderoso para las propagandas de la indisciplina social y para poner en evidencia

dos hechos igualmente funestos para el régimen: la necesidad de una reforma fundamental y la impotencia del régimen para realizarla.

Por estos contrastes entre la condición real de las clases populares y las apariencias de sus instituciones políticas, y entre la opinión pública, que con ficciones constitucionales de serlo todo, no es nada electoralmente, nuestro parlamentarismo, en lugar de formar ciudadanos conscientes de sus deberes y de sus derechos y dispuestos á sacrificarse por el interés general, fomenta, por el contrario, rebeldías contra las instituciones; y en vez de ser propagandista de civismos, emponzoña hasta en lo más íntimo y recóndito de las administraciones locales los contactos de la ciudadanía y del poder público, con tiranías engendradoras de exasperaciones de odios, que están acumulando síntomas siniestros de formidable explosión de venganzas implacables, en cualquier evento que se produzca la combustión espontánea de esa masa.

Con todo ello vienen á coincidir ahora fenómenos del espíritu desconocidos en nuestro pueblo durante la centuria anterior. Sentimos resquebrajarse nuestra corteza social por las primeras manifestaciones eruptivas del verdadero espíritu revolucionario, fermentando con vertiginosa intensidad sobre nuestras masas populares.

En las concentraciones de la vida urbana, y hasta por las diseminaciones de la vida agraria, el estremecimiento revolucionario está soliviantando muchedumbres. El fermento que en la centuria anterior, dentro de nuestra economía nacional, agitaba sólo exiguas minorías impopulares reclutadas entre los núcleos más inquietos de la

nobleza, de las profesiones liberales y de las armas, y que manifestando primero sus rebeldías en el orden religioso y luego contra el régimen político, produjeron las alteraciones de la última centuria, trasciende ahora con iras sociales hasta los fondos más profundos de las plebes. Entre aquellas clases populares, antes airadas en rebeldía misonista contra los reformadores, empiezan á manifestarse desasosiegos de espíritu revolucionario con rebeldías mucho más trascendentales que las de los revolucionarios que fabricaron nuestro parlamentarismo.

Si en las postrimerías de la Monarquía absoluta, cuando se inició sobre los Gobiernos la influencia activa de los estados de opinión, el disolvente más enérgico de aquel régimen resultó de que el espíritu crítico se pusiera en contacto con un Gobierno arbitrario que no daba á estas potencias del espíritu público medios de actuación legal, este mismo formidable agente tiene que desarrollar acción mucho más corrosiva al ponerse en contacto con un parlamentarismo que, á la vez de aparentar vida intensa de ciudadanía con libertades públicas, secuestra á los estados de opinión los medios constitucionales más eficaces para su actuación legal.

Por todo ello, el momento histórico presente impresiona tanto como uno de los más críticos de la era moderna para los destinos de nuestra Patria.

Lo que á esta fecha nos presenta el balance de nuestras revoluciones en la última centuria.—Nuestro parlamentarismo y los ideales de Patria Mayor.

Durante la centuria anterior, otros nacionalismos alcanzaron la fortuna de que sus realezas esposadas con las instituciones parlamentarias, organizando el Estado, educando y habilitando á sus ciudadanías para el régimen moderno de los Gobiernos de opinión pública, recogiendo en su propia historia el aliento espiritual de la Patria Mayor, realizaran maravillosas empresas de transformación política y social. En transcurso de dos generaciones, pueblos pobres, humildes y menospreciados por los poderosos, se encumbraron á los más altos poderíos económicos é imperiales. Naciones que parecían meras denominaciones geográficas, incapaces de espíritu unitario, fraccionadas, impotentes y estenuadas por la malaria emanada del detritus palúdico acumulado en los fondos históricos sobre que vegetaba su existencia, sanaban súbitamente al respirar el ambiente vivificador de ideales políticos que aunaban, engrandecían y dignificaban las patrias pequeñas con las magnificencias de soberanía de una patria grande constituída en potencia para irradiar é imponer todos prestigios y respetos en las relaciones internacionales.

Para estas grandes empresas de Estado, en las que las realezas conjuntamente con el Parlamento, reconstituyeron, engrandecieron y dignificaron su patria, educando y habilitando ciudadanías para sentir los ideales de Patria Mayor y actuar con el vigoroso espíritu de civismo, que es como el soplo vital para los modernos Gobiernos

de opinión pública, nuestra Península encontraba
los asientos de su gesta histórica y en

tro nacionalismo con potencias de espiritualidad para vivificar el gran sentimiento patrio, más valiosas que las que estremecieron el alma alemana después del desastre de Jena. Y por de contado, los particularismos geográficos no interponían en nuestra Península obstáculos de tantas complejidades como los que se opusieron para la política unitaria de Patria Mayor á Italia en su Península y á la nación alemana en el Centro de Europa.

El poder real concentraba en nuestros reinos acatamientos sin parecido en cualquiera otra Monarquía europea. En ningún pueblo resultaban tan vivos y tenaces los fenómenos de esa psicología colectiva de las naciones secularmente constituidas bajo el amparo de la realeza, y por la cual las multitudes, para producir las manifestaciones más intensas de su patriotismo, necesitan identificarlas con las muestras de su lealismo monárquico. Nuestro pueblo sentía tan ahincadamente estos deberes de sumisión á la voluntad real, que repugnó por ello el nuevo constituciona-

lismo y no prestó sus acatamientos á las Cortes.
cino en fuerza de mandárselo el Rey

Las transformaciones de los elementos de nuestra constitución interna. Nuestra sociedad es ahora menos democrática que cuando se inició la transformación del Estado para adquirir los órganos políticos del Gobierno democrático.

Con todo esto, y como incomparable factor para facilitar aquí las renovaciones sociales y políticas que requiere la vida del Estado moderno, coincidía á la vez la circunstancia de que nuestros estados sociales, al finalizar la Monarquía patrimonial, eran de hecho los más democráticos que conoció la Europa del antiguo régimen, y que además, toda la evolución de la historia nos llevaba á que nuestra sociedad democrática, transformándose gradualmente en democracia electoral, adquiriera los órganos políticos esenciales para el Gobierno democrático. Resultábamos, en suma, más intensamente que cualquier otra nación de Europa, una sociedad democrática que no había llegado aún á incorporarse las formas del Gobierno democrático y á constituirse políticamente en democracia.

Desgraciadamente, á pesar de todo esto, por culpas de la realeza y de las oligarquías del parlamentarismo, nuestra sociedad es ahora de hecho menos democrática que cuando entró en gestación para adquirir los órganos políticos del Gobierno democrático. Somos una de las naciones en las que el régimen parlamentario no ha servido para dar ciudadanos á sus comicios ni justicia y pan con libertades públicas á sus clases más numerosas. El único testimonio que prestan los comicios es el de que, no obstante figurar en parlamentarismo con sufragio universal, nuestro pueblo no se ha incorporado al régimen parlamentario.

Los partidos gubernamentales alternan en el poder como si fueran meras denominaciones distintas de una misma razón social, y á modo de Compañías, con repertorio rotativo sin arraigo en la economía nacional, que ajena á las cuestiones sociales y á la primacía de los órganos económicos para la defensa de la soberanía en el Estado nacional moderno, gobiernan sin orientación transcendente, viviendo para sí, teniendo por base diferenciaciones de ficción, perturbando la vida económica con trabas de arbitrios fiscales, desórdenes administrativos, concesiones de monopolios y otorgamiento de privilegios.

Así, todo nuestro desenvolvimiento económico moderno se ha efectuado espontáneamente sin la intervención del Gobierno, á menudo, á pesar del Gobierno. La evolución de la autonomía política nacional, y de la ética social y política propia de las democracias electorales, se ha quedado estacionada en España en transformación política operada en las apariencias de las leyes, no en las costumbres.

Pero es manifiesto, á la vez, que en el transcurso de la centuria última, se han transformado hondamente muchos elementos de nuestra constitución interna.

Por de contado en cuanto al sentimiento patrio, nuestra cohesión espiritual difiere mucho de la que agitaba á nuestros antepasados hace un siglo, Singularmente, el último decenio acusó más alarmante depresión en esa cohesión espiritual, núcleo primario de toda estructura de cuerpo de nación. Durante el siglo XIX jamás aparecieron tan esmirriados como ahora en los fondos morales de la voluntad y de los sentimientos y en la psicología entera de nuestra convivencia social, esos espiritualismos colectivos que más íntimamente vinculan á los hombres á una patria. Y como la vitalidad ó la decrepitud de los nacionalismos se determina principalmente por su manera de sentir el patriotismo, el balance de nuestros valores patrimoniales arroja por este concepto, á la fecha presente, saldo impresionante.

Todos los problemas que en las tristes liquidaciones de 1898 se planteaban ante nuestra soberanía, requiriendo que el presupuesto del Estado no fuera sólo una máquina fiscal, sino principalmente un órgano de reconstitución, siguen en pie imponiéndose en los mismos términos angustiantes que en aquella fecha y agravados por el propio transcurso de los quinquenios transcurridos en esterilidad para la obra reconstituyente.

Los partidos políticos, en vez de concentrar su actividad sobre aquellos programas de urgencia que, por responder á lo más positivo del vivir como nación, se sobreponen á todas las demás cuestiones, prosiguen, por el contrario, en la

misma polémica baldía que entablaron en el siglo anterior sobre teorías de política abstracta. Las mismas agremiaciones de los elementos rotativos en la gobernación, cuyas disciplinas colectivas representaban, más que doctrinarismos, una experiencia de vida política concertada para alternar en el poder con conocimiento de personas y prácticas del régimen de gobierno, perdieron las tradiciones colectivas de su concordia, volviendo á levantar sus plataformas de disputa sobre cosas en que no va nada positivo, á no ser el consumir los empeños en competencias de escalafonarse en vanidades de Estado.

Cómo se enfudaron á patronatos de plutocracia las oligarquías políticas que figuran representando al pueblo, ausente de nuestro parlamentarismo.

Cuando por los factores económicos de la ci-

... principal de la vida se contuvo en estar con el más poderoso. Las instituciones del poder público mantenían las exterioridades de régimen democrático, pero los hombres comprobaban de continuo que el débil es rarísima

que en tiempos modernos significa tener desnacionalizados y secuestrados los órganos principales de la vida económica, nunca, sin embargo, se produjeron como ahora en esta órbita las características de atrofia en el espíritu de la ciudadanía y en el sentimiento de los prestigios del poder público.

Ante la absorción de los imperialismos financieros, resultan más agravados que nunca, en nuestro personal político, los síntomas de una conciencia nacional insensible á que se le secuestren y se le desnacionalicen aquellas empresas enclavadas en su territorio y que representan primarias claves económicas de la independencia de las ciudadanía y de la soberanía patria. No hacen estima de que nuestra vida política resulte degradada por los procedimientos de explotación industrial y financiera que nos ha legado la anterior centuria y que tienen desnacionalizada toda nuestra economía patria.

característico de un régimen venido á descomposición porque sus instituciones resultan impotentes para amparar justicieramente á los hombres.

La masa social, al infeudarse con los nexos

extralegales formados por el engranaje de la mutualidad de patronatos y clientelas beneficiarias, concertados en las relaciones particulares respecto á las recíprocas prestaciones de servicios aunque no comprendieran la dinámica gubernamental de este parlamentarismo, inclinaban con preferencia á vincularse al patronato del oligarca político, sobre todo al afiliado á los partidos turnantes en la gobernación. Consideraban como á la más poderosa y eficazmente protectora de las oligarquías, al compuesto de los núcleos oficiales que alternativamente se apoderaban del poder público. Todavía no vislumbraban la preeminencia de la oligarquía financiera para desarrollar organizaciones de poderío avasalladores de los mismos elementos directores de la política.

Mas ahora, entre las clases directoras y singularmente entre los caudillos de las reivindicaciones de las clases obreras contra el capitalismo, se inicia nueva organización social del patronato y de la clientela. Empiezan á vislumbrar las potencias que los patronatos de plutocracia desarrollan sobre el Gobierno y la economía nacional, y que por ellos la jerarquía burocrática, los servicios de la Administración pública y los mismos oligarcas de la política, resultan avasallados á un sistema beneficiario extralegal de patronato y clientela aún más poderoso que el que organizan los partidos gubernamentales. Advierten que, por las vastísimas organizaciones de servicios que implica el Estado moderno, y por los factores económicos de la vida contemporánea, las naciones se convierten en burocracias inmensas, y que nuestro parlamentarismo, lejos de resultar órgano adecuado para la educación y selección de la catego-

ría de estadistas que requieren los problemas económicos, los conflictos sociales y las materias de Estado de nuestro tiempo, produce avasallamiento cada vez mayor de los estados sociales, y hasta de los partidos políticos al sistema beneficiario del patronato plutocrático. Que por ello, al régimen del derecho público, con apariencia de evolucionar á que las fuerzas populares constituyan su principal motor, se sobrepone en la realidad una oligarquía cada vez más estrecha, en términos que los mismos gobernantes resulten meramente personas interpuestas por poderes ocultos que gobiernan y administran como personalidades anónimas irresponsables, envueltas en tinieblas artificiales habilísimamente producidas, para que ni los gobernados sepan á quienes recurrir, ni los que, según la jerarquía oficial aparecen en función de gobernantes, puedan darse clara cuenta de lo que hacen ni á dónde van á parar.

Lo que más claramente se destaca ahora á la visión de nuestros pueblos sobre sus instituciones parlamentarias, es que á ellas no les amparan y que han perdido esa principal razón de ser de toda institución de poder público, que consiste en gobernar en beneficio del interés general, ó, por lo menos, de algo ó alguien que represente primacía en los estados sociales.

El espíritu revolucionario ahora en fermentación primera sobre nuestra masa social, procede de las fuerzas renovadoras que tienen su centro de gravitación en los conflictos entre el capital y el salariado.

Tampoco las cuestiones sociales pueden solventarse jurídicamente como por brote súbito de un

principio ético que se lleva á un texto de ley. La legislación social sólo es viable cuando se promulga como totalización de una experiencia social.

En el orden de las cuestiones sociales y económicas, mucho más que en cualquiera otra esfera de la vida colectiva, la renovación del derecho se produce por continuo asalto que las necesidades sociales, transformadas en perenne evolución, dirigen contra las fórmulas jurídicas del derecho escrito, promulgado por el Estado.

De manera que al crecimiento capitalista e industrial de los ingentes factores económicos que desarrolla la sociedad contemporánea, van correspondiendo proporcionalmente las reivindicaciones y las organizaciones de defensa de las clases obreras.

Pero en España nos encontramos á la hora presente, respecto de estas formidables cuestiones, en la condición singular de que por las corrientes del intercambio mundial nuestras clases obreras se han sobresaltado con todas las necesidades y pasiones del salariado en los emporios mayores de la actividad económica más intensa, mientras que entre tanto el desarrollo de nuestra economía nacional se desenvuelve mísera y atrofiadamente con relación al movimiento mundial. Así nos hemos adelantado á otorgar á los proletariados una

legislación social que las economías nacionales no pueden soportar sino cuando tienen poderosísima estructura de gran industria. Esta misma armadura jurídica de la legislación actúa sobre nuestros órganos económicos, abrumándolos, aniquilándolos y esmirriándolos.

En legislación social hemos ido nosotros demasiado deprisa y sin derrotero estudiado. Así, á la hora presente, nos encontramos en la imposibilidad de hacer estima de la situación en que estamos.

Si el capital no gana, el obrero no puede ser retribuido, y la lucha social no puede tener otro desenlace que el desquiciamiento de todo el régimen de nuestra producción, la quiebra de la economía nacional y su incapacidad para la vida moderna.

El resultado de la lucha social, de esta manera planteada, ha sido la huelga violenta, que liquida los negocios, la huelga de irritación impuesta por disciplinas de directivas ajenas á los intereses concretos de cada grupo profesional, é irradiando, por solidaridad de asociaciones coaligadas, imposiciones que espantan el capital y á los patronos, y que en vez de mejorar la condición de la clase obrera aumentan sus angustias en los conflictos del trabajo, sin presentarles otras soluciones que las de la emigración.

Así hemos venido á la primera resultante de ser una de las naciones en que el jornal está á un tipo inferior en 50 por 100 al promedio de los pueblos civilizados, y á la vez los artículos de primera necesidad para la vida han llegado á un encarecimiento de más del 50 por 100.

Nuestra legislación social se ha producido á modo de súbito florecimiento de un principio, cuando ella no puede ser más que la totalización de una lenta experiencia social.

La originalidad más fundamentalmente característica de las sociedades modernas se contrae, principalmente, á su estructura económica. El problema de la familia y del Estado se planteó claro y amplísimo en Atenas y en Roma, pero las sociedades antiguas no conocieron la gran industria.

La estructura económica de la sociedad moderna se sintetiza en estos dos términos, á la vez asociados y antagónicos: El capital y el salariado, ambos encerrados y agitados en el cuadro de la psicología y fisiología económica de las naciones contemporáneas, que no podrían subsistir si les faltara la triple libertad del interés comercial, de la especulación financiera y de la sociedad anónima.

En la relación moderna entre el capital y el salariado, la huelga por su parte ha tomado caracteres novísimos. El aspecto exclusivamente gremial y profesional encerrado en los particulares intereses de cada oficio, se ha convertido en secundario. Ahora abarca, hasta con organizaciones internacionales, á todos los proletariados, estableciendo entre ellos estrechas solidaridades de clase, solidaridades más poderosas que las que

se derivan de los mismos sentimientos patrios. Sus reivindicaciones y programas, son de protesta contra la totalidad del actual orden de cosas; y la huelga, como instrumento revolucionario, es mucho más transcendental que en el de los pronunciamientos y motines de los agitadores políticos en la última centuria.

La finalidad contemporánea de las grandes huelgas del socialismo, no es redimirse de una servidumbre dentro de un oficio, ó enseñorearse de algunos talleres, sino crear una fuerza capaz de imponerse como poder soberano transformador del mundo. Y en contraste con tales aspiraciones de transformar el mundo entero según les parezca, se caracterizan por su naturaleza negativa en punto á concretar lo que ha de ser la ciudad futura.

Los conflictos sociales entre el capitalismo y el trabajo obrero asalariado, rebasan actualmente todos los artificios y ficciones de nuestro derecho público. La nueva realidad social y política no es la de las oligarquías que crearon nuestro parlamentarismo y actuando en él como comunidades gobernantes ó como oposiciones al concepto fundamental de la soberanía dentro del régimen, creaban extralegalmente el sistema beneficiario de los patronatos y clientelas. Es más bien la oposición de la masa social y, sobre todo, la del proletariado al sistema oligárquico que ha convertido al sufragio y á las formas representativas del Gobierno de opinión en ficciones burlescas.

Con estas nuevas oposiciones se produce el fenómeno de que el proletariado ya no busque fuera de su clase sus principales amparos de patro-

nos poderosos, sino que dentro de su propia masa organiza las relaciones del patronato y de la clientela para la resistencia y la imposición agresiva, por medio de un desarrollo de potente solidaridad entre Asociaciones por él creadas con fines sociales profesionales y políticos de lucha de clase.

Por primera vez llegan hasta la última estratificación de nuestras plebes las trepidaciones del espíritu revolucionario. Ahora es cuando esas masas que en la anterior generación se manifestaban aún con naturaleza misoneista, aparecen en nuestra historia como elemento subversivo independiente de los que antes se agitaban en las conspiraciones de clubs y cuarteles. La huelga solidarizada sustituye al pronunciamiento como instrumento de revolución. Advertimos que sobre esa enorme masa se opera intensa fermentación dispuesta á explotar en cuanto el acaso de los sucesos determine instante propicio. Esos proletariados puestos en efervescencia por la literatura y las pasiones del internacionalismo socialista, sindicalista ó ácrata de nuestro tiempo, constituyen el centro de la gravitación actual de las fuerza revolucionarias. Todas ellas giran sobre el nexo de las realidades sociales que pongan en conflagración las iras del proletariado. Las estadísticas sólo acusan oficialmente á esta fecha en España 148.000 afiliados á la Unión General de Trabajadores. Mucho más exígua era la minoría revolucionaria en los tiempos heróicos de las propagandas que iniciaron el combate contra la servidumbre política del antiguo régimen. Pero además, las actuales pasiones de rebeldía se alzan contra la servidumbre económica con reivin-

dicaciones que impresionan á las muchedumbres más hondamente que las ideologías del constitucionalismo puramente formalista. Y á la vez de esto, por el desarrollo de la prensa y de las asociaciones, la organización de estas multitudes se manifiesta con mayor potencia inicial y con energías expansionales que de año en año duplican sus afiliados.

CAPITULO SEGUNDO

La descomposición de nuestros partidos parlamentarios.

Ruptura de la solidaridad gubernamental de los partidos turnantes respecto á las fundamentales esencias constitucionales del régimen.

Cómo se ha desnaturalizado la necesaria relación parlamentaria de los gobernantes con todas sus oposiciones.

De qué manera venimos á parar á que toda nuestra política interior se sintetice históricamente en las incidencias de una conspiración vulgar y anacrónica contra la forma de gobierno.

Los procedimientos de esos conspiradores y consecuencias que producen en las estimas de la opinión pública y en las actuaciones de nuestros gobernantes.

Cómo se ha producido el fenómeno de un parlamentarismo, actualmente necesitado de partidos idóneos para su gobierno.

Ruptura de la solidaridad gubernamental de los partidos turnantes respecto á las fundamentales esencias constitucionales del régimen.

En contraste con esta nueva realidad política y social, los viejos partidos del parlamentarismo aparecen ante ella como atacados de ceguera. Los desgastes del régimen produjeron en ellos honda alteración hasta en sus disciplinas tradicionales, como núcleos en cuyo alrededor se agrupa alternativamente la opinión concentrando fuerzas gubernamentales para la dirección de los intereses públicos.

Degeneran en agrupaciones personales sin otro vínculo unitario que el de las adhesiones á un jefe, mantenidas por el cebo de lo que tendrá en sus manos cuando sea poder. Los jefes cierran más estrechamente todos los caminos á quien no se vincule á esos patrocinios que monopolizan y entregan los cargos del Estado por motivos de índole privada. Así, á la par que esas disciplinas imponen mayores servilismos mentales, los oligarcas, al rendir sus prestaciones de adhesión individual á un jefe, obtienen en compensación mayores soldadas de gracias personales del Estado, y más amplias é incondicionales entregas de los ramos de la Administración pública. En contraposición al sentir de que la excelencia y dignidad de un régimen de gobierno se acredita principalmente por la demostración práctica de su

eficacia como instrumento supremo de organización social y dignificación patria, aparece en ellos cada vez más anublada la noción de las obligaciones primordiales del régimen para con el general respecto de los derechos constitucionales de la ciudadanía y para con la dignidad del poder público.

La relación misma de los partidos entre sí ha venido á incoherencia y subversión hasta en aquellas mismas elementales distinciones que la delicadeza del lealismo político impone siempre á los gobernantes para la defensa de la institución fundamental del régimen. Las complacencias con quienes alardean el propósito de derogar revolucionariamente esa institución fundamental del Estado, se sobreponen como títulos de preferencia á la benevolencia oficial y privada de los depositarios del poder público. Así, en el funcionamiento del régimen y en las derramas de sus favores, no sólo aparecen desquiciados y subvertidos los respetos de las obligaciones recíprocas entre los partidos gubernamentalmente vinculados por su coincidencia con las mismas esencias constitucionales, sino que además, en la propia relación de los gobernantes con las representaciones de las oposiciones extremas, quienes pugnan porque la institución fundamental desaparezca revolucionariamente, resultan preferidos á quienes encierran en las vías legales sus aspiraciones reformadoras.

Todo régimen de gobierno implica siempre en su institución del poder soberano un principio capital del cual se deriva la orgánica de las demás instituciones. Esa institución de soberanía con diversidad de formas, según se personalice en una

realiza, en un monarca temporero, en una aristocracia ó en un Parlamento, en una República presidencial ó en una República parlamentaria, representa siempre dentro de la estructura jurídica, del derecho público, el supremo poder organizador de la vida nacional, y dentro de la dinámica social el órgano más adecuado para que se manifiesten coordinadamente las fuerzas vivas de una patria. Jurídicamente, es un poder soberano, indestructible sin su propio consentimiento, y socialmente, un alzamiento revolucionario contra él resulta en la alternativa ó de ser rebeldía impotente, ó de constituir tremendo maleficio público. Todo régimen de gobierno parece en cuanto, por la degradación de su principio generador, se inutiliza para mantener estos postulados en el orden jurídico y social. Así, todos consideran á la institución fundamental de su soberanía como el órgano vital de su existencia y un baluarte cuya defensa impone, con estigmas de alta traición, incompatibilidades de complacencia con los asaltantes.

Por lo que esta suprema necesidad de defensa representa en todo régimen, ningún asociado á la obra gubernamental puede desolidarizarse de esa obligación, cualquiera que fuere el cargo ú oficio en que desempeñe funciones de servicio público. Por ello, las mismas democracias inclinan tanto á considerar que las libertades públicas no pueden ser más que tolerancias, y para el jacobino, la libertad suele consistir en el derecho de hacer él lo que le venga en gana, y usar del poder público para impedir á los demás hacer lo que quieran. De ello también se deriva que en las repúblicas parlamentarias se prodigan tantos

ejemplos de que la finalidad cardinal de las leyes responda ante todo á asegurar la reelección de una mayoría posesionada del poder. A estos mismos efectos, á la par que los distritos cuya representación parlamentaria es de oposición, resultan comarcas sometidas á la jerarquía oficial de los Gobernadores nombrados por el Gobierno; en cambio, las comarcas cuya representación parlamentaria es gubernamental, resultan territorios no sometidos á la acción directa del Gobierno, y entregados á la influencia de núcleos parlamentarios que, á cambio de su ministerialismo, gozan prerrogativa de designar funcionarios administrativos y gubernativos como agentes por ellos interpuestos para ejecutar sus órdenes.

Aunque los Gobiernos que se sucedieron en la primera República francesa desde la Convención al 18 brumario, llevan en la historia la más señalada reputación por sus criterios de exclusiva en punto á seleccionar el personal respondiendo á la norma de que, cuanto más alto es el cargo con mayor estrechez se impone recabar en él la solidaridad del funcionario con el principio fundamental de la constitución del Estado, en realidad no hicieron ellos más que atemperarse á las ordinarias prácticas de gobierno. Pusieron en los más altos cargos lo más distinguido de su personal. Otras Repúblicas posteriores se mostraron en esto con exclusivismos aún más rígidos; pero la República de la Convención y los inmediatos herederos del terrorismo, impresionaban más hondamente por su personal político. Por la naturaleza de su institución de soberanía y los compromisos de su historia, aquellos Gobiernos no disponían, como la Monarquía, de grandes señores ó de per-

sonalidades insignes para los más altos puestos. En defecto de personajes de tal linaje, seleccionaron á sus conspicuos, entre quienes habían prestado más relevantes servicios en las gestas de su República.

El título más impresionante de la heráldica de aquellos convencionales resultaba en haber votado la sentencia enviando al Rey al cadalso. Y para figurar como miembros del Directorio ó Embajadores de la República, necesitaron justificar su participación en el regicidio cual título principal para su nombramiento. Constituyeron lo que Mme. Stael calificaba de «aristocracia del regicidio». El personal diplomático, seleccionado entre esa aristocracia, dejó en los anales cancillerescos incidentes tan grotescamente memorables como los de la recepción oficial de Garat, en la Corte de Nápoles; de Guinguene, en la de Carlos Emmanuel de Saboya, y del propio Sieyes, en la de Berlín.

Cómo se ha desnaturalizado la necesaria relación parlamentaria de los gobernantes con todas sus oposiciones.

Según nuestra Constitución, el órgano fundamental para la personificación soberana de nuestra personalidad colectiva como nación, reside en la suprema potestad de las Cortes con el Rey. Pero junto al texto jurídico de las constituciones, la realidad, á su vez extralegal, interpone siempre factores tan potentes, que ellos de por sí informan y transforman el sentido de la ley constitucional.

De las interpretaciones prácticas que estos factores de realidad han dado aquí á los textos constitucionales, surgió nuestro parlamentarismo como condicionado indispensable para obras de

gobierno en las que las Cortes y el Rey resulten en unidad de pensamiento y acción. De ello, á su vez, se deriva el orden de relaciones entre los gobernantes y sus oposiciones, pues el arte de conllevar y beneficiar los elementos de la oposición, asociándolos á la misma obra de gobierno, es una de las principales preeminencias del parlamentarismo.

Como consecuencia inevitable de la propia naturaleza humana, no habrá jamás gobernantes ni institución fundamental de gobierno á satisfacción de todos. El mejor de los Gobiernos ha de tener siempre por seguro que no le ha de faltar muchedumbre de descontentos. Pero muy pocos son los gobernantes que á ello se resignan. Los más se irritan contra la oposición en términos de no retroceder ante procedimientos de violencia para aniquilar á sus contrarios. Algunos, más sagaces, comprendiendo la imposibilidad de dar gusto á todos, soportan la oposición y se acomodan á convivir con ella. La obra maestra de la política en esto, consiste, no sólo en tolerar la oposición, sino además en aprovecharse de ella. El régimen parlamentario es el sistema de gobierno que más ha sobresalido en este arte político. Los gabinetes del parlamentarismo tienen que ser por esencia la antítesis de los gobernantes en torpeza de no resignarse á tolerar la contradicción. En vez de tomar contra sus oposiciones actitudes de antagonismos inconciliables, iracundos é implacables en poner fuera de la ley á sus impugnadores, encerrándoles en la alternativa ó de rendirse á discreción ó de descuajar todo el régimen del poder público, introducen, por el contrario, á las oposiciones en el propio régimen de su go-

bierno como un elemento necesario de su mismo mecanismo gubernamental. El parlamentarismo es la institución de gobierno mejor compenetrada de que la naturaleza humana será siempre más impresionable y crédula á lo que se dice misteriosamente que á las censuras de solemnes pregones, y que por ello la crítica maldiciente nunca resulta tan maléfica como cuando se la intenta reprimir con represiones violentas, imponiéndole silencio ó reduciéndola, por lo menos, á que no pueda decirse de público lo que se murmura en privado. Así el parlamentarismo ha venido á informar la razón práctica de su institución, en cierta filosofía, de aceptar todo lo que anda mezclado en la vida. Por esto, en relación á las oposiciones, considera que lo más sabio y discreto es acomodarse á ellas, observándolas y oyéndolas con atención deferente, gozando de ellas en cuanto tengande amables, y resignándose ante lo que encierren de amargo.

El régimen parlamentario es refractario á los

que es el más tolerable de los Gobiernos malos. En suma, la característica principal del régimen, consiste en su estima de que ninguno de los factores que entran en el compuesto social, por grande que fuera su prepotencia, se basta por sí solo para la complejidad de la máquina de gobierno en el Estado nacional moderno. Aunque engen-

drado por aristocracias, no llega á florecimiento sino en ambiente democrático. Está en su apogeo cuando las oligarquías necesitan ser populares y aparecen principalmente afanadas en procurar el beneficio del pueblo. Para ningún régimen de gobierno es tan peligroso, que los grandes sentimientos del pueblo resulten un enigma. Necesita en los comicios oposiciones con amplitud de sufragio y pasiones populares que repercutan hasta las cumbres del Estado, siquiera como indicación de lo que no puede intentarse, ó al menos como advertencia de los miramientos á guardar y peligros á precaver en lo que se emprende.

Pero entre los vicios de origen y los desgastes de nuestro parlamentarismo, estas necesidades de vivir en prudencia política de perpetuas transacciones, vinieron á degenerar en la prudencia enfermiza de complacencias incompatibles con las más primordiales obligaciones que el lealismo político impone para la defensa de la institución fundamental de una Monarquía parlamentaria.

Los depositarios del poder público, perdieron la serenidad para la fortaleza y templanza del gobernante y la visión de las realidades más trascendentales. Unos por insensibilidad ética, otros por sobrecogimiento de terror ante los síntomas de avance del espíritu revolucionario en las inquietudes de las muchadumbres. En vez de pro-

la antítesis, entre las perfecciones de los derechos ciudadanos en la constitución legal y las corrupciones de la constitución viva en la realidad positiva. No consideran que el presagio más fatídico de inminente catástrofe y el fundamento más positivo de la revolución, radica en que nuestro parlamentarismo suma á la permanencia de las arbitrariedades más intolerables del despotismo antiguo, los nuevos agravios de las clases populares en el orden económico y social. Lejos de darse cuenta de las siniestras disyuntivas que por todo esto se están condensando ante la institución fundamental del régimen, los gobernantes vinieron, por el contrario, al desvarío de reducir su visión á vivir sólo para el momento presente, subordinándolo todo á que no se les altere en el día la quietud del sosiego material. Bajo esta pasión de ánimo, los turnantes en el poder quebrantan las prácticas gubernamentales de aquella fundamental solidaridad de su coincidencia en punto á defender las esencias cardinales del régimen. Supeditan su actuación de gobierno á obtener paces, tranquilidad, benevolencias y apoyos de profesionales del desorden, alardeadores de no querer convivencias en ciudadanía, sino cómplices ó víctimas para los atentados revolucionarios.

Con este concepto de la prudencia política, sa-

Resultó sobrado patente á la sagacidad de los profesionales del desorden que la provocación del miedo y la amenaza de lo que ellos llaman una revolución, son principales resortes para determinar la conducta de quienes en tal condición de ánimo se suceden en los más altos cargos públicos. Así, estos cabos de revueltas por sus dichos y hechos, y por los vetos que interponen ante los depositarios del poder público, producen la sensación de ser ellos los representantes de la fuerza, contando con el miedo para hacerse obedecer.

Por los rastros de concomitancias y reciprocidades de personales servicios en otorgamientos y dispensas del favor oficial, se vislumbra también con sobrada frecuencia, que cuanto hacen ó dejan hacer algunos responsables de la gobernación, es la resultante de un temor á los inquietos, ó de paces ó treguas pactadas con quien amenaza ó infunde temor de perturbar la quietud material. En tales promiscuidades, la ética de los lealismos políticos aparece agraviada y subvertida, á punto de que el gobernar la Monarquía en colaboración con los conjurados para suprimirla, se considere buena prudencia política.

De qué manera venimos á parar á que toda nuestra política interior se sintetice históricamente en las incidencias de una conspiración vulgar y anacrónica contra la forma de gobierno.

De esta manera los años transcurridos en lo que va de este siglo y no corto período de la última centuria, presentan para nuestra política interior la triste nota de *sintetizarse históricamente en las incidencias* que ha tenido una conspiración contra nuestra institución real. Los tratamientos políticos, judiciales y gubernativos que los turnantes en el poder dieron al proceso de esta conjuración, constituyen toda la urdimbre de nuestra vida política interna durante ese período.

Conspiradores sin la mas elemental intuición de las causas fundamentales que determinan una revolución verdadera, y apareciendo, en cuanto á la concepción de la historia y al sentido del gobierno propio del Estado nacional moderno, en el aturdimiento de personas caídas de un quinto piso, pretenden imponerse como protagonistas revolucionarios predestinados á derrocar soberanías reales é imperiales. Aunque presumiendo de perspicacias singulares para precipitar los sucesos, adelantándose á las señales de los tiempos y para desempeñar papel de revolucionarios capaces de determinar el curso de los destinos nacionales, no cuentan más que con la audacia para crímenes horrendos, sumada á extraordinarias connivencias y maestrías en el arte de fabricar y difundir, con las potencias más activas de la leyenda, calumnias denigradoras de gobernantes, bajo cuyas sugerencias se solivianten en formidable protesta colectiva los sentimientos humanita-

rios, produciendo esas tempestades de opinión pública ante las cuales el gobernante tímido entrega las prerrogativas del poder público para que no se perturbe la paz, y el gobernante imprevisor, se encuentra de súbito ante la disyuntiva de optar ó entre una represión que salpique estigmas, ó una flaqueza que quebrante los primordiales prestigios del decoro de la ley y de la eficacia de los tribunales.

De índole muy diversa es el sentido revolucionario de las más sagaces directivas internacionales de los proletariados contemporáneos.

Tienen clarísima intuición de que la originalidad profunda de la sociedad moderna se contrae principalmente á su estructura económica asentada sobre la gran industria que no conocieron las edades anteriores, y que esta nueva estructura de la sociedad moderna se sintetiza en estos dos factores: el capitalismo y el salariado, fundidos como órganos vitales de las mismas funciones y en la extraña condición de resultar á la vez solidarios y antagónicos.

Esas directivas tienen aprendido también de las enseñanzas acumuladas por la historia de las alteraciones de los Estados en la era moderna, que mientras el estremecimiento revolucionario no consista en liberar á la sociedad de estructuras jurídicas engendradas en las relaciones de la vida privada y de la vida pública por un estado social que ya tenga perdida toda razón de sobrevivirse, los golpes de Estado son meros accidentes y hasta los cambios constitucionales del régimen político meros nominalismos. Ellas no desconocen que aunque una ola de violencia estremezca todo el aparato gubernamental y jurídico, la convulsión,

si no penetra hasta los fondos sociales, se reduce en su balance final á las catástrofes de un meteoro de superficie con cuadro de grandes emociones públicas, pero que apenas alteran el proceso social en las existencias nacionales; y que por ello cuanto mayor resulte el aparato de las catástrofes en una revolución que sólo afecte á las denominaciones de la forma de gobernar, contrasta en términos más sorprendentes con la mediocridad de las transformaciones sociales que produce.

Pero los protagonistas de las actuales conspiraciones contra la institución fundamental de nuestro régimen político, no se rigen por estos conceptos transcendentales de la filosofía de las revoluciones. No conciben que la renovación del derecho público, al igual que la del derecho privado, se produce por continuo asalto que las necesidades sociales, transformadas en perenne evolución, dirigen contra las fórmulas del derecho escrito promulgadas por el Estado. Ni siquiera se han dado cuenta de que la gran corriente del espíritu revolucionario fluye ahora por los cauces de las cuestiones sociales y que el ambiente de la revolución no irradia ya de las clases medias sino de masa de plebes mucho más formidables. No advierten que la huelga es instrumento revolucionario mucho más poderoso y transcendental que el pronunciamiento en el siglo anterior. Ellos persisten en maquinan la destrucción de soberanías por los procedimientos de aquellos antiguos complots de club y cuartel que, considerando al motín ó al golpe de Estado como equivalentes de una revolución, creían cambiar un régimen con sólo mudar el nombre de las cosas y poner unas personas en lugar de otras. Son revolucionarios que

supuran misoneismo hasta en sus procedimientos para fraguar revoluciones. Todavía ignoran que el intento de realizar por tales procedimientos una revolución en las estructuras sociales, representa rutinaria aberración de método, y que hasta en el caso de su mayor éxito se reduce á perpetrar crímenes vulgares para mera sustitución de unas personas á otras ó un mero cambio en las denominaciones jurídicas del poder soberano y del régimen del Estado. Por ello, á pesar de desarrollar sus planes con los objetivos más subversivos y los aparatos revolucionarios más trágicos, desenlazan en vulgares motines ó en algún asesinato alevoso ó en bombas arrojadas á la vía pública en circunstancias premeditadas con atroz humanitarismo, para que causando los mayores estragos ó inmolando mayor número de víctimas, impresionen con más intenso terror:

Los procedimientos de esos conspiradores y consecuencias que producen en las estimas de la opinión pública y en las actuaciones de nuestros gobernantes.

Esa conjuración actúa internacionalmente. Su directiva principal se resguarda en extranjería ó en inmunidades de otras categorías. Tiene por agentes á los elementos de las más arrebatadas rebeldías y su procedimiento principal se sistematiza en fabricar y difundir dentro y fuera de España, *con campañas que llama populares, y por todos los medios de la propaganda cosmopolita, leyendas difamadoras que impresionen y sugestionen con la sensación de que nuestra manera de gobernar se reduce á persecuciones crueles. Pregonan que aquí se gobierna en colaboración con el verdugo y convirtiendo en verdugos á los agen-*

tes de la autoridad, y que la diferenciación entre los partidos turnantes dentro del régimen de esta Monarquía, consiste en la maquinación de los primeros para imponer á los segundos actos cruentos que los hagan cómplices de que «se tienda un puente sobre los fosos del Montjuich legendario de los tormentos». Mediante estas leyendas denigradoras y desenfrenando iras de multitudes á título de justicieras, han difundido por el ambiente, dentro y fuera de España, las contaminaciones de la inducción colectiva al atentado personal contra las más señaladas personificaciones del principio de autoridad en nuestras jerarquías.

La leyenda fraguada sobre los supuestos tormentos aplicados á los procesados por los crímenes de Alcalá del Valle en 1 de Agosto de 1903, tuvo por finalidad concitar inducciones colectivas para un atentado como el de la calle de Rouan, preparado como remate trágico de aquel viaje de nuestro Rey á Francia, que fué anunciado con un año de antelación.

Afortunadamente, ese crimen resultó frustrado en cuanto á producir los estragos premeditados por sus autores.

La conspiración prosiguió en acecho de otra fecha fija. La encontraron señalada dos años después con motivo de las bodas reales. Y al intento de hacer culminar como efémeride de sus sentimientos de humanidad la fecha de 31 de Mayo de 1906, fraguaron el plan que vino al desenlace de aquella bomba arrojada en la calle Mayor al paso de la comitiva regia y de cuyos estragos se registraron en el sumario, además de los daños menores, 23 asesinatos y 38 lesiones gravísimas.

Pero las tramitaciones del sumario sobre ese atentado, por lo que en ellas se hizo y por lo que se dejó de hacer, han repercutido con consecuencias más transcendentales en nuestra gobernación. Desde entonces se inició grave divergencia en las relaciones de los partidos respecto á aquellos puntos de conducta en que el lealismo no consiente diferenciaciones entre los turnantes en el poder con la obligación de defender á la institución fundamental del régimen.

Las diligencias, no ultimadas, al declararse cerrado aquel sumario, dejaron sensación pública de peligrosas capitulaciones. Se traslució haber mediado notificación, con apercibimiento de que Ferrer muerto sería más peligroso que Ferrer vivo.

Sin embargo, los juicios de la opinión quedaron en suspenso ante la interrogación de si tales capitulaciones de gobierno responderían á buena prudencia política ó á una flaqueza moral por parte de gobernantes dispuestos á que la ley se cumpla ó quede sin eficacia, á capricho, según las circunstancias políticas. La incertidumbre respecto de esa interrogación, no podía resolverse sino *con la respuesta que le dieran posteriores sucesos.*

Esa respuesta la dieron tres años más tarde las jornadas de aquella semana trágica en que, cortadas de súbito las comunicaciones de Barcelona con el resto de España, al cabo de los días terribles transcurridos entre la angustia de ignorar y el temor de recibir noticias de lo acaecido, cundió al fin la tremenda noticia de que durante esos días la ciudad emporio de nuestra vida económica había estado en desamparo de fuerza que impusiera respeto y á merced de turbas que en satur-

nal de abominaciones se entregaron al incendio y saqueo de conventos y persecución y tormento de las gentes de religión, profanando sus sepulcros y desenterrando los cadáveres para llevarlos entre ludibrios y ultrajes por calles y plazuelas á la injuria de las turbas.

Y en el esclarecimiento de esas tragedias, vino á culminar que actuaba en ellas como autor principal el mismo que fué instigador de que Morral arrojara á la calle Mayor la bomba de 31 de Mayo de 1906.

Como desenlace de todo aquel drama, quedó también culminando uno de los más sorprendentes fenómenos que estúpidas leyendas pueden producir sobre la psicología colectiva de los estados contemporáneos de la opinión pública. Bajo la acción de esa leyenda, instantáneamente difundida por el ambiente europeo, enormes masas de muchedumbre, á la par que no pocas personalidades de notoria ilustración y hasta de clases gobernantes, aparecieron en súbitas efervescencias de espíritu para levantar en apoteosis de personaje místico de alta intelectualidad, á un desventurado de la mayor mediocridad de espíritu sumada á tremendos estigmas de degeneración moral. En ciudades cultísimas de Europa, se dedicaron lápidas conmemorativas á la memoria de Francisco Ferrer y Guardia, como heroico y sabio precursor del espíritu de los tiempos nuevos, inicua-mente martirizado por las sañas abominables de los jueces y gobernantes de España.

Los tristes anales de aquellos días de tan intensas emociones públicas, produjeron revelación angustiadora. Un incidente de frontera en nuestras plazas norteafricanas, sirvió de causa oca-

sional para que estallara en crisis la descomposición orgánica que nuestros estados sociales y nuestro proceso gubernamental traían en gestación. Aquel estallido trágico venía á demostrar algo del mal acarreado en los desconciertos de nuestra gobernación y en las degradaciones de nuestro civismo.

Sobre asunto internacional de tan capital importancia para los destinos patrios como el que desde 1900 nos ha planteado Europa en Africa, el Gobierno y el espíritu público nacional, en cuanto se refiere á la gestión de nuestra política en Marruecos, se desarrollaban sus relaciones en fatídicos desacuerdos. El Gobierno se quejaba de faltarle en esto asistencia de opinión pública. Esta, á su vez, se quejaba de que el Gobierno en tal materia se mostrara en reservas injustificables á la par que los hechos impresionaban como incoherencias de conducta. La prensa, por su parte, no informada ni encauzada gubernamentalmente y en jactancia de dirigir opinión, se mostraba en iguales desconciertos. Bajo sus impulsos incoherentes alternaban los pacíficos y los bulliciosos, y con más frecuencia los que promiscuaban en ambos sentimientos.

En el conjunto de los actos de indisciplina social, y singularmente en los sucesos de Barcelona durante aquellos días críticos, ante el concepto ético, el carácter del delito colectivo importaba mucho más que la suma de los delitos ejecutados individualmente.

Sobre cualquiera de los crímenes perpetrados en aquellas revueltas se sobreponía la interrogación de si constituía acto verdadera y exclusivamente imputable á quien lo cometía. Algunos pre-

sentaban el matiz propio del delito preparado y perpetrado bajo la presión de las disciplinas de la conjura ó de la secta, pero los más participaban de la naturaleza del delito cometido en el estado de alma que se forma bajo los contagios psíquicos de muchedumbre en espasmos de motín. Todos implicaban de alguna manera, por lo menos, la complicidad del medio ambiente en que se producían. Para aquilatar justicieramente las responsabilidades, se imponía tener en cuenta las transformaciones del alma individual al contacto de la acción colectiva de los estados sociales. No eran casos liquidables en justicia al por menor. Representaban, sobre todo, una fenomenología de ambiente. A los mismos gobernantes les faltaban por ello en la hora de la represión, aquellas principales esencias de la autoridad para reprimir, que sólo se tienen cuando el poder público se ejercita sin que puedan discernírsele responsabilidades morales en los orígenes ó desarrollos de una alteración que estalla hasta enfrente de fuerza previamente habilitada para imponer respeto. Los propios gobernantes á quienes les ocurre la desventura de que tales tragedias sobrevengan en ocasión de actuar ellos como depositarios del poder público, tienen siempre en esto innegables descargos de justicia al interponer la consideración de que la verdadera historia reserva sus mayores severidades para el momento en que esas tragedias se inician y para las acciones ú omisiones que las desarrollan, pero no para la hora en que sus crímenes de desenlace se liquidan y pagan.

El contagio de las indisciplinas sociales con inducciones colectivas al delito, creado, fomentado

é irradiado por tan múltiples focos sobre nuestro ambiente social, vino á condensarse ante un llamamiento imprevisto de los efectivos militares. Instantáneamente se hizo palpable á un tiempo la desorganización de los cuadros militares vacíos de efectivos para inmediata movilización de fuerza, y la rebeldía del espíritu social para la prestación de estos servicios de las armas. Los soldados que se creían definitivamente licenciados, protestaban como inícua su llamada. Los del cupo último, todavía sin la consistencia del espíritu y práctica del soldado, descorazonados por todo lo que presenciaban, propendían á entregarse á todo temor y á toda acusación. Se advertían en las filas las contaminaciones y efervescencias de las propagandas antimilitaristas y de los odios sociales fieros é implacables incubados en las convivencias de los centros urbanos.

Entonces se exteriorizaron con realidad descarnada alguno de los prodromos ocultos en nuestros fondos sociales.

En cuanto al orden interior, las declaraciones de estado de guerra, ponían de manifiesto en Barcelona un desamparo de fuerza militar que ante la turba incendiaria obligaba á retener los soldados en los cuarteles y que al enviársele refuerzos presentaba caso de todos los efectivos de un regimiento entero puestos á las órdenes de un capitán, por no haber podido reunir del conjunto de sus cuadros 150 soldados disponibles para el servicio de armas. Y á la vez desembarcaba en Melilla compañía que reducida la víspera á 16 números disponibles, se encontraba de imprevisto en la línea de fuego elevada á 250 y 300 hombres, sin que ni los jefes ni los subalter-

nos conocieran personalmente á los que ponían en línea de fuego. Ante el conflicto de orden público, los mandos superiores aparecían asumidos ó dejados sin la eficacia del sentir que en ellos la responsabilidad del mando debe pesar más que la vida. A la vez de esto, en las líneas de fuego en Melilla, la oficialidad recién salida de las Academias con espíritu heróico, se encontraba ante trances en que la muerte parece más clemente que la vida y prodigó aquellos gloriosos ejemplos lapidariamente inmortalizados sobre sus sepulcros.

En cuanto á la política exterior, ningún concierto internacional con eficacia para garantizar la seguridad, al menos en punto á resistir imposiciones de extraños. Lo pasado acumulaba imprevisiones; lo presente, mostraba fragilidad en todos los resortes del poder público, y para todos los eventos del día siguiente sólo se vislumbraban incertidumbres y peligros.

Pero el peligro mayor de nuestra gobernación en esos momentos críticos, consistía en aterrador desamparo gubernamental de instrumento de opinión pública para deshacer los estados de opinión internacional creados en denigración de España y puestos á punto de efervescencia para estallar en formidable huracán.

Los medios actuales de la gran publicidad con efectos inmediatos fulminantes han creado un nuevo poder europeo que todos los Gobiernos necesitan tener muy en cuenta. Este nuevo poder internacional de la opinión, es por naturaleza justiciero. Aunque en sus primeros impresionismos puede transitoriamente aparecer indeciso y aun extraviado por arteros surgimientos hasta el pun-

to de emitir veredictos atropellados; si se le informa debidamente de la verdad, rectifica espontáneamente sus juicios poniéndose en definitiva de parte de la justicia y de la humanidad.

Los profesionales de conjuras políticas, acreditan certero instinto en cuanto al manejo de los instrumentos fabricantes de opinión. Superan ellos á no pocos gobernantes. Ellos tienen sobrada experiencia de cómo con esos formidables instrumentos, de lo que hoy se llama el poder de la opinión, se producen y arrebatan turbas criminales y públicos criminales. No ignoran que jamás la apologética alcanza en la psicología colectiva las potencias de la difamación, y que descubrir ó inventar un gran objeto de odio, es uno de los medios más seguros del éxito periodístico.

Preso Ferrer en las resultas de la semana trágica de Barcelona, convicto de llevar la principal responsabilidad en aquellos sucesos y con la agravante, además, de los antecedentes de convicto y confeso por prueba documental, como inductor de los atentados perpetrados tres años antes en la calle Mayor, las directivas de la conspiración volvieron á interponer ante nuestro Gobierno la misma conminatoria, de que si á Ferrer se le aplicaban las sanciones penales de nuestros códigos, resurgirían de nuevo por el mundo clamores imponentes de públicos arrebatados en iras por leyendas como las de los tormentos de Montjuich y Alcalá del Valle, produciéndose en el ambiente europeo inducciones colectivas al asesinato y á explosiones revolucionarias. Sonaba de nuevo la notificación de que Ferrer muerto, habría de ser más peligroso que Ferrer vivo.

Planteábase, en suma, nuevamente ante nues-

...compuso, a la vez, un momento en el que
ha sido factor de incalculables desventuras para
la persistencia de nuestras desestimas en los esta-
dos de la opinión europea.

Reunido nuestro Parlamento en momentos en
que la campaña de la leyenda ferrerista, corría
desbordada por toda Europa en difamación del
Gobierno de España, los elementos que en nues-
tro parlamentarismo llevan la alternativa de la
oposición gubernamental dentro del régimen, le-
jos de contribuir al restablecimiento de la verdad
deshaciendo justicieramente la leyenda denigra-
dora, sin que ello cohibiera enérgicas impugna-
ciones gubernamentales de la oposición al Mi-

do en aquella liquidación.

del temeroso estallido revolucionario que representaban las jornadas de Julio de 1909, y sobre todo, ante el formidable alcance de la difamación contra España, que cundía por Europa, se dejaron arrebatar por los remolinos pasionales de las mesnadas revolucionarias á punto de tomar actitudes incompatibles con las más fundamentales esencias del lealismo político que el régimen impone á los partidos turnantes en la gobernación. Su proceder de entonces resulta mucho más fatídico que la leyenda ferrerista, y la difamación misma se acentuó desde entonces con agravaciones mucho más temerosas.

De todo ello se derivaron trasposos del poder intencionados, al efecto de que las responsabilidades del gobernante actuaran con fuerza medicatriz para restablecer la paz de los espíritus, y que entre los turnantes en la gobernación se entendieran por igual los deberes de su solidaridad en cuanto á las esencias del poder público.

Mas aún después de semejantes trasposos del poder al intento de extender las grandes comprobaciones que se imponen á la responsabilidad del gobernante, continuaron en progresiva agravación las flaquezas del poder público y del civismo de la ciudadanía para corresponder con aquella solidaridad de las conciencias, que no sólo condena el crimen, sino que con sus reprobaciones morales, lo atajan desde el comienzo de los caminos que conducen á él. Faltó en el espíritu colectivo la sensibilidad ética que proscribía del ambiente social todas las sugerencias hacia la violación de aquellos respetos á la personalidad humana en el doble aspecto de la vida y del honor, que son requisito indispensable para la dignidad de las ciudadanías en el Estado nacional moderno.

Por su parte, entre aquéllos en quienes descansan las más altas representaciones temporeras del poder público, se prodigaron demasiados ejemplos de flaqueza que reduce la gobernación de la Monarquía á una cuestión de orden público, cuyo principal secreto de paces, consista en gobernar á virtud de complacencias con los que pudieran perturbar la quietud material del momento ministerial presente.

Con ello resultó sobrado patente á la sagacidad de los profesionales del desorden, que la provocación del miedo y la amenaza de una revolución,

son resortes principales para determinar la conducta de quienes se suceden en los cargos públicos. Así, en sus dichos y hechos, ante los depositarios del poder público, producen la sensación de ser ellos la representación de la fuerza, contando con el miedo para hacerse obedecer. Y por los rastros de concomitancias y reciprocidades, de personales servicios concertados en secreto entre los dispensadores del favor oficial y los agitadores de turba, se vislumbra también con sobrada frecuencia, que cuanto hacen ó dicen algunos responsables de la gobernación es la resultante de cuanto les permiten hacer ó dejar de hacer los enemigos del régimen.

Todo esto repercute á su vez en la relación de los partidos.

Cómo se ha producido el fenómeno de un parlamentarismo actualmente necesitado de partidos idóneos para su gobierno.

Es condición de la naturaleza humana que, bajo cualquier forma de gobierno, los partidos representen elementos esenciales de la vida política. Pero dentro de las instituciones parlamentarias los partidos políticos constituyen órganos tan esenciales para conllevar, encauzar, interpretar y dirigir opinión pública, que, sin ellos, el régimen no puede subsistir. La vida parlamentaria necesita poner en presencia partidos gubernamentales contrapuestos. Le son indispensables partidos, instrumento de gobierno, turnantes en la gobernación, con condiciones para mantener la dirección del Estado, con unidad de pensamiento y continuidad de acción, es decir, elementos capaces de constituir Gobiernos que gobiernen y de continuar gubernamentales hasta en la oposición. Ac-

esto mismo ningún partido, á sus opositores la proclamación de sus peculiares criterios, los avances de sus programas, la iniciación de sus reformas y el procurar recoger para sí, á la par que para la dinámica constitucional del régimen, cuantas adhesiones pueda sobre el conjunto del espíritu social, y, singularmente, sobre los elementos que le sean afines.

Parlamento que no contrapone huestes políticas en esta condición pone en conflagración intereses y pasiones incouciliables con Gobiernos que

Nuestra gobernación presenta ahora la singular paradoja de un parlamentarismo necesitado de partidos políticos.

En torno de las incidencias del proceso desarrollado por la conspiración contra nuestra forma de gobierno, la disputa de los partidos turnantes ha venido, con efecto, á recaer sobre puntos de lealismo, respecto de los cuales dentro del régimen no cabe entre ellos diferenciación, y resulta contra naturaleza que alternen simultaneando

conductas y políticas antitéticas. Con ello, en los traspasos del poder y en la actuación de las oposiciones figuran rotas aquellas solidaridades constitucionales indispensables al gobierno parlamentario. Los partidos se recriminan mutuamente porque cuando están en el poder no resultan Gobierno que gobierne, ni cuando están en la oposición tampoco resulten actuando como instrumentos gubernamentales.

El uno se declara en implacable hostilidad por los agravios que en las votaciones obtuvo del Gobierno; su contrario, para asaltar el poder ó retenerlo, estrecha connivencias con los enemigos del régimen, sin distinguir entre los adversarios que aspiran á la transformación de la monarquía y los que la impugnan proclamando en alardes revolucionarios la necesidad de suprimirla. Y á la vez de declarar no ser idóneo para alternar dentro del régimen con quienes no mantengan en el Gobierno la continuidad de la acción del poder público, realizada conforme á las leyes y en defensa de la institución fundamental, protesta de que participaciones en delitos de lesa majestad y lesa humanidad puedan servir como título de preferencia para favores oficiales ó privados otorgados por los representantes del Rey en complacencias incompatibles con la ética del poder público y la eficacia de las leyes represivas.

El bando opuesto rechaza los criterios de implacable hostilidad como incompatibles con el régimen y proclama á modo de contraste criterios antitéticos respecto de la ética del poder público. Entiende que prevenir importa más que reprimir, y que hasta en el caso de inevitable represión, si las represiones enérgicas se ajustaban á los anti-

guos estilos del derecho público informado en el principio de que la condición principal de la pena consiste en ser eficaz, aunque resulte cruel, dentro de la orgánica de la coerción jurídica del Estado moderno, se considera que una buena policía es el mejor derecho penal. Que vale más conceder hoy lo que mañana será arrancado por fuerza y hacer por prudencia hasta lo que no nos agrada, antes que los hechos nos obliguen á capitular. Que si bien el poder público es un instrumento para hacerse obedecer, ha de tenerse á la vez en cuenta que cuando la necesidad de la coerción resulta en su minimum es cuando mejor se acredita que el derecho está en su punto maximum, y que además la autoridad es una fuerza que no depende tanto de la voluntad del que impera como de los estados de conciencia de los que han de obedecer.

De esta manera toda nuestra política interior ha venido á concentrarse en una vulgar cuestión de orden público interponiendo una situación de hecho que se impone á la nación y á los partidos. Y disputando sobre ella, los partidos políticos aparecen ahora disociados en sus modos de apreciar el lealismo á esencias tan vitales para el mecanismo parlamentario que el régimen no puede subsistir si los elementos gobernantes, por impulsos de la propia conciencia, no se sienten sobre ello mancomunados en voluntad y conducta.

«Nuestro buen gobierno—decía Lord Salisbury—consiste en esto sólo: hemos aprendido que jamás el Gobierno debe llegar al límite de su poder, ni la oposición al límite del derecho. El régimen parlamentario requiere para su manejo regular gran experiencia y una destreza y suavi-

dad de mano que no poseen todavía todos los parlamentarios del continente.»

Esta es la principal característica de la crisis actual de nuestro parlamentarismo. A las graves deficiencias originarias y de degradación orgánica de que adolecía nuestro parlamentarismo, se suma así actualmente el extraño fenómeno de que el régimen aparezca en necesidad de construirse partidos idóneos para el gobierno. Y damos ejemplo de este caso paradójico de parlamentarismo en demanda de partidos gubernamentales, al cabo de una centuria invertida en montar los complicados mecanismos de un Parlamento, sus sistemas de representación, sus métodos electorales, procedimientos de tribuna y de constitución de gabinete, sus formalismos para el debate político y la discusión, votación y sanción de sus imperativos, teniendo un texto constitucional magnífico sólo tachable de demasiado bueno.

Ese pueblo dispone además de maestros críticos en pericia para comentar ó aplicar en cada caso una teoría de parlamentarismo extralegal que la práctica ha desarrollado como espléndida vegetación parasitaria que recubre el texto constitucional transformando la floración de su artícu-

tado y el tenor literal de cada uno de sus textos legales.

Pero á pesar de todo esto, el régimen no funciona en condición de que por el movimiento de cada una de esas piezas y por la serie de jugadas sucesivas, resulte un todo orgánico que constituya función directiva de gobernante. Todo ese conjunto de elementos aparece á manera de piezas colocadas sin orden de conexión y como al acaso sobre un tablero de ajedrez, por manera que nadie pueda comprender la partida en su conjunto. En verdad tampoco hay planteada partida formal, pues no resultan frente á frente contendientes que además de situar y mover la marcha de las piezas conforme á las reglas del juego, hayan abarcado en *sindéresis* de conjunto la marcha de las fichas y razonado el motivo que impulsó á adelantar una pieza en lugar de otra, que también hubiera podido moverse sin faltar á las reglas del juego.

La función de gobierno. En el momento presente, dentro de nuestro parlamentarismo, el juego ha venido á parar á que los jugadores idóneos, desviándose de la *sindéresis* principal de la partida, y prescindiendo de la solidaridad de sus respectivas jugadas, por ofuscaciones en la por-

fia de un incidente episódico y secundario, dejaron como descartados los demás factores de la partida, y las dos piezas principales de blancos y negros aparecen á solas y frente á frente en medio del tablero.

Olvidamos en esta partida las primacías de la pieza principal y la finalidad cardinal de las reglas de su juego. Olvidamos la elemental advertencia, tantos siglos hace consignada por Aristóteles, de que «una constitución no es en suma sino la manera de determinar, con relación al Estado y á la ciudadanía, la organización regular de las magistraturas y sobre todo de la soberana», y que por ello, sobre el tablero del parlamentarismo, lo mismo que sobre cualquiera otra forma constitucional, el régimen de gobierno se centra sobre un principio capital del que se deriva la organización de las demás instituciones.

Olvidamos también que con predominio de aristocracia ó de democracia, instituyéndose en Monarquía ó en República, las formas de gobierno se reducen en definitiva á una organización del poder público para la eficacia de la coerción jurídica indispensable al Estado; y que cuanto más democrática sea la naturaleza de un Gobierno, se impone en él con mayor apremio de órgano vital, vigorosa organización del poder ejecutivo; y que una de las primordiales esencias para la constitución de un régimen parlamentario sano y robusto, consiste en que el poder ejecutivo dentro de su esfera legítima sea enérgico y potente, á la vez que fuera de esa órbita resulte plenamente contrarrestado por las libertades ciudadanas. Es decir, que en las funciones de la coerción jurídica necesaria al cumplimiento de

las leyes, y como poder encargado de la administración del país y de defenderlo contra sus enemigos interiores ó exteriores, resulte irresistible, pero que fuera de esa órbita, las libertades públicas desarrollen contra los actos arbitrarios del poder extralimitado de las leyes, potencias formidables que dejen á los funcionarios del Estado sin eficacia de coerción jurídica.

El Estado de los grandes nacionalismos modernos cuya soberanía necesita dirigir ó resguardar tan múltiples y complejos servicios, no puede quedar reducido á los empeños de su defensa contra incidencias de alteraciones de orden público promovidas por conspiradores contra la forma de gobierno. Pero resulta para él mucho más grave aún que la flaqueza de los depositarios del poder público venga á capitulaciones en las cuales, á cambio de la quietud material del momento presente, se entreguen los resortes principales del mismo poder.

Corta sucesión de gobernantes que condesciendan á tales capitulaciones por preferir al cumplimiento del deber de su cargo, su personal quietud en la hora de su mando, basta de suyo para que la institución soberana, hasta en los más poderosos Imperios, quede fatídicamente vinculada á no poder concertar, ni siquiera esbozar, aquellos pensamientos de gobierno que verdaderamente dignifican á una nación. Retener las apariencias de la gobernación entregando para recoger auras de popularidad, los elementos más esenciales á la eficacia de la coerción jurídica del Estado, es la ilusión común y el síntoma más siniestro de todo régimen agonizante. Y el régimen parlamentario parece más rápida y trágicamente, ó ridícula-

mente, que cualquier otro, en cuanto llega á considerar al poder ejecutivo como á un enemigo de las libertades públicas, en lugar de mantenerlo instituído como principal salvaguardia de la libertad nacional y de las libertades individuales de la ciudadanía.

En la crisis actual de nuestro parlamentarismo, están brotando á la superficie del régimen, sobrados síntomas de estarse disolviendo la fuerza organizada en contraste con la anarquía que se organiza. El régimen parece no darse cuenta de estar más en peligro por lo que no gobierna que por lo que se conspira contra él.

CAPITULO TERCERO

Factores de degradación ó de enaltecimiento que concurren á la transformación del parlamentarismo.

De los factores que, aunque sustraídos al albedrío humano, son principales determinantes de los destinos de un régimen de gobierno.

Las fases de la Revolución y la obra que en ellas incumbía á los Parlamentos y á las realezas con respecto á la ciudadanía y á la Patria Mayor.

Degradaciones de los parlamentarismos sin realeza y Parlamento esposados para política de Patria Mayor y enaltecimiento de los civismos del Estado nacional moderno.

Los Parlamentos y sus partidos políticos representan ya instituciones de gobierno completamente transfiguradas bajo el influjo de los fenómenos de psicología social que actualmente desarrolla la Prensa.

La Prensa que necesita nuestro parlamentarismo.

Cuál es el mejor patronato para un periódico.—Patriados intelectuales y morales necesarios á un Gobierno de opinión pública.

El culto de la Monarquía por ser la institución que aquí ha hecho grande al pueblo, representa, dentro de nuestro parlamentarismo, la espiritualidad más fecunda para gran actuación de prensa al servicio de la España Mayor.



De los factores que aunque sustraídos al albedrío humano, son principales determinantes de los destinos de un régimen de gobierno.

No es menester añadir que, para la crisis presente de nuestro parlamentarismo, concurren además muchos otros factores que los indicados en este resumen sintético.

El juicio de un período de historia resulta siempre constreñido á ceñirse al señalamiento de los síntomas más salientes y á la observación de las causas y hechos más característicos que determinan sus fenómenos sociales. Pero en la realidad social y política, en mayor grado aún que en la realidad física, rara vez un fenómeno es resultante de una sola causa. Multitud de causas distintas concurren á producirlo, sin que el entendimiento humano alcance á discernir la parte que corresponde á cada una de ellas. Un factor que al asomar en la historia pareció tan insignificante que entonces ni siquiera lo mencionaran, resulta repercutiendo en siglos posteriores con la transcendencia de gran acontecimiento. A los hechos de esta naturaleza se suman además aquellos otros fenómenos comprendidos en el inmenso capítulo de lo que la antigüedad denominaba *fatum* y en nuestra ignorancia decimos ahora *el acaso*, clasificando con ellos los fenómenos y contingencias, cuyas razones y determinantes se sustraen á nuestro conocimiento. En ese misterio del

acaso, se encierran, sin embargo, para los destinos de las naciones y la sucesión de los imperios, determinantes mucho más principales que lo que, según los convencionalismos de nuestra sabiduría, reducida al círculo minúsculo de lo observable, solemos titular «las leyes de la historia».

En las transmisiones de la vida de generación á generación, están los mayores enigmas históricos de ese formidable acaso. De él surge la jerarquía de los nacionalismos imperiales, y dentro de cada nacionalismo la más legítima jerarquía de sus aristocracias, concretándose, á la vez, las personificaciones de los poderes soberanos. Por él se engendran los elementos más positivos del condicionado de cada régimen de gobierno, según las realidades sociales hereditarias en el respectivo linaje de los pueblos.

Del azar en el nacimiento de un hombre eminente ó de las vicisitudes que llevan á las cumbres del Estado personal más ó menos idóneo para funciones directivas en un organismo patrio, depende que el ideal colectivo de nación se sienta ensalzado á más altos conceptos del patriotismo, y que unos pueblos resurjan de encogimiento milenario, y otros salgan de la humildad para tomar puesto entre las grandes soberanías directoras de la historia, en contraste con que á la vez poderosos imperios entren en el período de la decadencia.

Para los destinos de las naciones, que renovaron sus soberanías con las instituciones parlamentarias nacidas de la descomposición del antiguo régimen, estos fenómenos, que se determinan según el proceso invisible de lo que denominamos lo fortuito, encerraban en sus enigmas el hado

principal de las prosperidades ó desventuras para cada nación.

Los destinos de los pueblos dependían por entero de que el régimen parlamentario tuviera la fortuna de encontrar en sus realezas ó en sus clases directoras, personalidades con dotes eminentes para manejar las nuevas instituciones del Estado nacional moderno. En suma, el genio rey creador de su pueblo ó de una de esas mentalidades ó psicologías individuales sin las cuales los tiempos no pueden realizar su espíritu.

Por cima de la virtualidad que en sí mismas pueden contener las instituciones para su eficacia de gobierno, estará siempre la capacidad de los hombres que las manejan. En el Imperio del Sol Naciente, lo mismo que en el clima del constitucionalismo europeo, los destinos de Patria Mayor bajo un régimen parlamentario, dependen, principalmente, de que entre los personajes introducidos, por los acasos de las corrientes de la vida, en el escenario del Estado, resulten puestas en contacto y adaptadas para ese misterioso consorcio de voluntades que engendra las determinaciones del supremo poder. Necesita Emperador y Canciller, Rey y primer Ministro, Mikado y Sohogun, aportando cada uno á su manera, y conforme á su respectivo rango y condición, cualidades nativas que se coordinen y completen para que mediante la virtualidad de la jerarquía según la diversidad de las instituciones humanas, irradien aquella capacidad gobernante que por secreto providencial viene diseminada al azar, sin regla ni ley en cada generación, y por cuyo secreto inexcrutable unos son llamados á la vida con oficios y ministerios de obediencia y otros con

papel de soberanos, y resulta con tanta frecuencia que un Rey aparece dando á otro el poder que no tiene de por sí, y que el lugarteniente, por el contrario, se hace obedecer cuando el que lo pone en su lugar no halla el debido imperio para imponer autoridad; y unas veces el Monarca es imperial por la grandeza de quien le sirve, y otras el Canciller construye imperio por reflejar la grandeza del Monarca á quien sirve.

Las fases de la revolución y la obra que en ellas incumbía á los Parlamentos y á las realezas con respecto á la ciudadanía y á la Patria Mayor.

La transformación del Estado y del tejido jurídico del organismo social que, desde 1789 se impuso á las naciones de Europa, se redujo en el balance definitivo de su primera fase á eliminar en la estructura social de los nacionalismos, un sistema de obligaciones y derechos engendrado en el régimen político y en las relaciones de la vida privada por un estado social que mucho antes había perdido su razón de sobrevivirse. Pero para amoldar esa nueva estructura de las fórmulas jurídicas á las realidades del estado social, traía, con fuerza propulsora irresistible, un procedimiento revolucionario que planteaba ante las realezas la disyuntiva de que si ellas no cooperaban á esa obra, la revolución se haría sin contar con el poder real y en este caso contra él.

Liquidada esta primera fase de la revolución para el alumbramiento del poder soberano constituido con el Parlamento y el Rey, se imponía á las nuevas instituciones de la soberanía como obra peculiar de la segunda fase, dirigir, canalizar y educar las potencias de la opinión pública que, en

esa primera fermentación del espíritu unitario de los grandes nacionalismos, habían asaltado y destruído las bastillas del antiguo régimen. Debían transformar la naturaleza impulsiva de esas potencias del espíritu social adaptándolas orgánicamente á las necesidades del Estado nacional moderno. Necesitaban formar ciudadanías conscientes con las dotes del civismo idóneo para actuar con opinión consistente desarrollando influencia activa y constante sobre la dirección de los intereses públicos.

El primer impulso revolucionario había eliminado los instrumentos que ponían en manos del poder real absoluto prerrogativas de coerción jurídica irrefragables.

Aquella antigua organización jurídica del poder coercitivo del Estado, había representado, sin embargo, durante largo transcurso de siglos, la fuerza creadora de la patria grande. Un conjunto de regiones, ciudades, villas, aldeas y de estamentos sociales que no se sientan compenetrados en conciencia colectiva de su solidaridad, no constituye propiamente una nación. Aunque el país en que cohabiten tales elementos disgregados figure bajo una misma denominación en los vocabularios de la geografía física, no forman propiamente un cuerpo nacional. El hecho de que esos fragmentos territoriales y particularismos del espíritu público de clase y localidad, vengán á coordinarse en la obediencia política á una misma institución ó personificación de poder soberano, representa ya el comienzo de la nacionalización; es decir, el primer avance de una expresión geográfica hacia las vivificaciones y dignificaciones de la Patria Mayor. En ello encontró su razón de

ser y justificación en la historia, el régimen de la Monarquía patrimonial.

La revolución dió nuevo avance á esa obra prosiguiendo con potencias de energía muy superior á las de la realeza en el antiguo régimen, la suplantación del espíritu local ó de clase de los particularismos, con el gran espíritu público de la vida nacional en las instituciones del Estado moderno.

En la evolución social de las naciones, los conflictos entre las fuerzas renovadoras de la vida y las potencias conservadoras de la inercia, al llegar á estremecimientos convulsivos producen en la extratificación social, como en la masa geológica, alzamientos y depresiones, cumbres y fosas, valles y oteros.

Por esta pugna entre las estáticas de la tradición y la dinámica de los elementos meteóricos de la asociación humana, se forman también en la geología política de las naciones los farallones del acantilado costero batidos por las olas oceánicas, ó los cortes labrados y roídos por los cauces de torrentera ó de curso normal que se abren las aguas.

Así, en la era medioeval, con las tempestades oceánicas del espíritu en el seno de la etnarquía cristiana ó con los desbordamientos sucesivos producidos en las torrenteras interiores de cada cuadro geográfico por los meteoros que agitaban el espíritu local en grandes avenidas de reacciones misoneistas ó de explosiones de actos sociales, prorrumpiendo con imperio de voluntad colectiva en la manifestación de las nuevas aspiraciones y necesidades de la vida, se había formado la inmensa organización corporativa de

aquellos tiempos. Universidades, Concejos, Concilios, Cortes, Estados generales, Dietas, surgieron entonces á modo de barreras de acantilados para resistir y encauzar las grandes avenidas del espíritu social, ó de atalayas para gobernarlo con razón directora. Aquellas barreras y atalayas medioevales, eran mucho más eficaces para resistir los embates producidos por opinión de muchedumbres en efervescencia de espíritu revolucionario que para resistir los meteoros del tradicionalismo, ó para reformar las degeneraciones orgánicas.

El estremecimiento revolucionario que inició la era moderna, ha producido también acantilados de esta índole, y construído sobre ellos sus atalayas. Las Cámaras del parlamentarismo representan el mayor farallón y la principal atalaya. Pero su dinámica de resistencia se produce generalmente con fenómenos invertidos á la característica de la acción social en las Corporaciones medioevales.

Aunque en las teorías de los tratadistas del parlamentarismo y en las polémicas de sus partidos sea tan corriente el equívoco de referirse á la función representativa de la voluntad nacional como á la más esencial de sus Cámaras, sin embargo, muy corta experiencia del régimen basta á observar que la función más transcendental de un Parlamento no radica en actuar como espejo de los estados de opinión y voluntad expresados en los comicios. La función primordial de un Parlamento, no consiste en someterse al mandato imperativo de los comicios, ni en reflejar el espíritu de los electores, sino en crearlo, ó por lo menos, en informarlo. Dado caso que para expresar los

fenómenos de espíritu que agitan á los pueblos, sea apropiada la denominación de «alma nacional», ahora tan prodigada, el alma de una nación, es por naturaleza múltiple y multiforme, fluctuante, vaga, permanentemente confusa y ondulante. Los Parlamentos modernos, sobre todo cuando su acción se combina felizmente con la cooperación fecundadora del proselitismo de la Prensa, constituyen instrumentos de potencia jamás conocida hasta aquí en la historia, para que los estadistas puedan concretar, encauzar, normalizar y vivificar las más caudalosas corrientes de espiritualidad unitaria. Los complicados mecanismos con que el parlamentarismo toma tantas apariencias de régimen representativo, hasta en los casos en que aparecen como esenciales y necesarios, no lo son sino en un mundo relativamente secundario, respecto á su finalidad capital y primaria de actuar como el órgano espiritual de un Estado nacional, y de vivificar y modelar, encauzar y expansionar los movimientos del alma de los pueblos. Jamás se produjo en la historia de las instituciones del Estado, instrumento de tanto alcance como el Parlamento moderno combinado con la Prensa, para que el verdadero estadista pueda operar con acción activa directa, de energía continua y con tan formidables potencias sobre ese espíritu, que esparcido, difuso é imponderable por todos los miembros de una comunidad nacional, agita á la mole entera y compenetra á todo un gran cuerpo de nación con el impulso unitario de un solo pensamiento y de una misma voluntad.

A los Parlamentos incumbía, en primer término, crear y educar ciudadanía idónea para fun-

ciones activas en los comicios con las eficacias de patriotismo que no se manifiesta á modo de agudo accidente epiléptico en crisis momentáneas, sino como virtud social de nación en robusta energía de espíritu público, reflejando constantemente en la vida colectiva el sentir ciudadano de las disciplinas sociales. Los partidos del parlamentarismo debían, ante todo, acreditar en las relaciones del ciudadano con los poderes públicos, la demostración de que un Parlamento de necesaria convocatoria anual y sin cuyo concurso resulta, sin eficacia jurídica, la coerción jurídica del Estado para la percepción del impuesto, es la garantía primaria de la libertad nacional, y que la ciudadanía, eficazmente resguardada por esta libertad nacional, encuentra en ella á la vez la más positiva seguridad de las libertades individuales.

Necesitaban infundir al espíritu social el amor á las libertades públicas, por representar ellas en nuestro tiempo los mejores manantiales para la vivificación del patriotismo. Debían sentir y hacer sentir y probar á los demás que la libertad es la forma moderna del patriotismo, no porque las instituciones parlamentarias representen por sí mismas una exclusiva en las esencias del amor patrio, sino porque ellas, en la era contemporánea, atraen á obras de cooperación eficaz hasta á sus mismos adversarios, mientras que el poder despótico aleja de las virtudes cívicas hasta á los mismos patriotas, y deja fríos en el alma todos los sentimientos del patriotismo.

A las realezas, á su vez, les correspondía aportar á esta obra aún mayores enaltecimientos. Ellas eran las principalmente llamadas á desviar

á las ciudadanías de los desenfrenos pasionales en estériles desgarramientos intestinos. Ningún órgano constitucional era comparable á la Corona para hacer resplandecer la visión más espiritual de la patria común, con eficacias de transferir á empresas dignificadoras las energías esterilizadas en esas pugnas de los particularismos, en las cuales nadie resulta acorde con los demás y todos tienen que reñir perpetua batalla, sin que el espíritu colectivo pueda encontrar orientación solidaria.

Las realezas que en siglos anteriores, por personificarse en ellas toda la unidad nacional, recogieron las prerrogativas del poder absoluto cristalizado en Monarquía patrimonial, tenían dentro del nuevo régimen funciones no menos transcendentales para mantener las aureolas y consagraciones de lo intangible y sagrado.

Aunque en el espíritu colectivo de las naciones se produce ahora espontáneo el sentir unitario de la patria común, y las obras de unidad nacional no sólo pueden florecer en esta era hasta sin asistencia de Reyes, sino que el Estado moderno desarrolla para realizar las fuerzas unitarias mucho más potentes que las del poder real en siglos anteriores, la realeza, sin embargo, continúa personificando necesidades no menos transcendentales, manteniéndose dentro del régimen parlamentario como el símbolo vivo de la nación por cima de todos los partidos, sin dar el cuerpo á ninguno y reverberando en los ánimos las más sublimadas espiritualidades de la Patria Mayor.

El régimen parlamentario ha transfigurado la institución real en esencias no menos transcendentales que las que produjeron las transformaciones de las Cortes, Estados generales y Dietas de los

siglos anteriores en los Parlamentos modernos. Un Rey que, á virtud de los llamamientos en la sucesión de la Corona, representa en el trono al personaje en quien se ha encarnado la voluntad colectiva de la nacionalidad, mediante gestación de muchas generaciones en transmisión hereditaria desarrollada á la par en las entrañas del pueblo y en los linajes de la realeza, continúa funcionando dentro del régimen con las más altas preeminencias de órgano incomparable para transmitir el poder soberano como la afirmación más vital y sintética de la continuidad é identidad del desenvolvimiento de la vida nacional, más allá de los límites de cada generación que pasa. Y si la realeza en estas funciones transmisoras del poder no ha perdido su potencia de reflector del alma colectiva, actuando sobre las generaciones actuales con esa influencia inmensa é incalculable que trae de las generaciones pasadas como maravilloso condensador de todos los estados de la conciencia nacional, resulta á la par el órgano más apropiado para incorporarse con mayor intensidad vital á las nuevas realidades surgidas con el nuevo espíritu de los tiempos. Alcanza, sobre todo, primacías insuperables para repercutir las voces del pueblo y del espíritu público, y hacer reverberar las más sublimadas espiritualidades patrias en las relaciones de la vida internacional.

El parlamentarismo esposado con Reyes capaces de por sí, ó por asistencia de estadistas geniales y sintiendo el deber de morir por el Rey, para ser artífices de la gran política nacional, realiza en el transcurso de un solo reinado empresas de Patria Mayor que las realezas del antiguo régimen no coronaban sino al cabo de varios siglos.

Las mismas fuerzas revolucionarias resultan potencias al servicio de la Patria Mayor con linajes reales compenetrados en lealismo político al más vivo sentir de que el Rey debe morir por la realeza y la realeza se debe á la Patria Mayor, y que aunque los parlamentarismos sólo piden jura de la Constitución, la conciencia real impone completarla, jurándose el Rey á sí mismo consagrar la vida entera al empeño de traspasar á su sucesor una Patria Mayor y más poderosa que la que recibió de sus progenitores.

Degradaciones de los parlamentarismos sin realeza y Parlamento esposados para política de Patria Mayor y enaltecimiento de los civismos del Estado nacional moderno.

Las realezas que se mostraron incapaces para que de sus desposorios con el Parlamento surgiera la Patria Mayor, resultaron pronto degradadas cuando no suprimidas por el parlamentarismo. A las que quedaron en pie en tal condición durante el proceso revolucionario de la última centuria, las envolvió indiferentismo glacial, dispuesto á plasmarse con cualquiera forma de gobierno. El lealismo político se transformó en que clases altas, mesocracias y plebes formaran enorme masa acomodataria á convivir en República sin republicanos ó en autocracia sin monárquicos, reduciendo sus civismos al acatamiento pasivo de la autoridad constituída cualquiera que fuera su denominación. Actuaron como masa neutra que no se desmandaba contra los estados posesorios, ni permitía tampoco que los revolucionarios los alteraran sino en caso de fuerza mayor, ó de desamparo, ó abuso extremo del poder público. Esta honda alteración del lealismo, se produjo tam-

bién hasta en el modo de sentir los estadistas la naturaleza de su relación política con el Monarca. Al antiguo sentimiento del monarquismo que resumía el más alto honor de una vida política en la continuidad de los servicios personales rendidos á su Rey, vino á sustituirse el sentir que el más alto timbre del nombre de Estado se sintetice, por el contrario, el poder presentar balance de grandes servicios públicos prestados bajo las más opuestas instituciones de gobierno.

A su vez los parlamentarismos se descomponen rapidísimamente en la orfandad de Rey apropiado á política real exaltadora del concepto de nación. Rarísima vez un Parlamento se basta por sí solo á procurar á los Ministros esas seguridades de apoyo y fijezas en los pensamientos cardinales de política, que la complejidad del Estado moderno hace más indispensables que nunca como condición primaria de las directivas de gobierno.

El gobierno del Estado moderno entraña servicios de tanta complejidad y tal suma de dificultades por indisciplinas sociales, incoherencias de opinión pública, incertidumbres de estabilidad y responsabilidades de ejecución, que para desarrollar parlamentariamente con ese instrumento empresa política de más alcance que la del mero trámite ordinario de la gobernación, se requieran dotes muy extraordinarias de estadista á la par que disciplinas de partido de extraordinario vigor para que un Parlamento sirva á interponer y mantener gobernantes y planes de Estado ejecutados con acción constante.

Dentro de las condiciones sociales contemporáneas, lo más corriente en parlamentarismos

sin asistencia de realeza, es que sus Parlamentos ni resulten órganos de espíritu público nacional, ni sirvan siquiera á formar opinión pública definida é interponerla con acción consistente á los depositarios del poder público. Ellos desnaturalizan las democracias en oligarquías y procrean Cámaras que á la vez de absorber todas las prerrogativas gubernamentales, reducen en su seno á los elegidos, á tener por preocupación máxima, la de prolongar sus estados posesorios, dando mayoría á cualquier Gobierno circunstancial y no votando sino aquellas leyes que de alguna manera, siquiera indirecta, puedan favorecer la reelección de sus votantes. Por las combinaciones circunstanciales que cada egoísmo individual concierta á este fin con sus coincidentes aunque pertenezcan á los bandos más opuestos, desaparecen las grandes disciplinas de la filiación en colectividades, y los partidos se deshacen, reforman y transforman de continuo en grupos inestables y proteicos, tal pueden ellos servir para selección de gobernantes. Es consiguiente que los personajes por ellos introducidos en cargos ministeriales ó presidenciales, reduzcan la ambición á gozar en paz de su lucrativa nulidad los días de poder que les correspondan. Y semejante condición del personal político, resulta aún más incompatible con que pueda mantenerse entre sucesivas situaciones de gobierno, aquella fundamental unidad y continuidad de conducta y pensamiento solidario, respecto de las esencias cardinales del Estado y del propio régimen de gobierno.

Los Parlamentos y sus partidos políticos, representan ya instituciones de gobierno completamente transfiguradas bajo el influjo de los fenómenos de psicología social que actualmente desarrolla la Prensa.

Sobre todo esto vienen á sumarse ahora para mayor complejidad de gobernar con instituciones parlamentarias, los fenómenos producidos en la psicología social por las formidables potencias de acción disolvente, aunque tal vez regeneradora en su síntesis final, que desarrolla la Prensa en el período actual de su evolución.

Bajo el influjo de la gran Prensa novísima, el espíritu social se está disociando y agrupando en nuevas formas. La Prensa está descomponiendo las agrupaciones sociales en públicos puestos en discordia ó en conexión transitoria por la psicología que corresponde á diferentes estados de ánimo, según las impresiones del momento. Esta división tiende á sobreponerse á todas las demás en la misma proporción con que va desarrollándose vertiginosamente el nuevo poder enorme é incalculable de la Prensa. Sobre cada suceso que produzca emoción social, la clasificación psicológica de los públicos respecto del caso concreto, va importando más que cualquiera otra.

El gran instrumento agitador de esta psicología de los públicos es la Prensa, á punto ya de llegar á período en que unos cuantos rotativos pueden actuar como órgano creador y agitador de opinión nacional imponente. Sin que ni los propios gobernantes se hayan dado aún plena cuenta del alcance de estos instrumentos de opinión pública, la Prensa ha producido ya trascendentales efectos en la dinámica del régimen par-

lamentario. Por de contado, en cuanto á la eficacia de las fuerzas propulsoras que los partidos políticos representan, ninguna diferenciación es hoy de tanta monta como la de sus características actuales, comparadas con las de los tiempos en que la Prensa no tenía los equipos que ahora le permiten crear, difundir é internacionalizar opinión nacional europea y cosmopolita, del propio modo con que la producción económica sale de las manufacturas y talleres de la gran industria, y el crédito y la fuerza se movilizan y transmiten instantáneamente á distancias enormes.

Los Parlamentos, antes y después de este formidable poder actual de la Prensa, representan instituciones de gobierno completamente diversas. La Prensa ha convertido para ellas á los públicos en potencias más terribles y avasalladoras que los partidos turnantes en el poder. Hasta en el propio Parlamento británico, modelo clásico y gran educador de todos los Parlamentos del mundo, se han operado entre los partidos descomposiciones, movilizaciones, dislocaciones y combinaciones circunstanciales de fuerzas incompatibles con el funcionamiento regular del régimen á la manera del período clásico de su apogeo durante la última centuria. Allí también los partidos se deshacen y transforman: se compenetran y reabsorben ó se anulan en mutaciones súbitas. De pronto se amplían en proporciones gigantescas, adquiriendo las fuerzas enormes, pero efímeras, de inmenso público, y poco después (en ocasiones varias veces dentro de una misma legislatura) se desvanecen como si participaran de la naturaleza de los elementos fluidos que se soli-

difican por intervalos y según las circunstancias, pero que bajo la acción de los cambios atmosféricos retornan á estado de fluidez que les permite plasmarse dentro de la nueva forma del recipiente en que la realidad encierra y aprisiona esta materia de suyo amorfa. Responden á la misma ley de los líquidos que derivan su forma de las relaciones con el recipiente.

En suma: el terrible y formidable poder de la Prensa, con sus efectos de transfigurar los grupos sociales en públicos accidentalmente conectados, ha atrofiado y amenaza descomponer totalmente las disciplinas del lealismo que vinculaba á los partidos parlamentarios y los está sustituyendo por agrupaciones con la conexión transitoria característica de la psicología de los públicos refractarios á disciplinas sociales permanentes. Las primeras manifestaciones de la especial psicología política del espíritu de partido que ha sido generadora de las instituciones parlamentarias, surgieron en el Parlamento británico como producto espontáneo del desenvolvimiento histórico de aquella sociedad política. En su inicial aparición, esa psicología de las disciplinas de partido se manifestaba á modo de reglas de un *sport* político reservado á las aristocracias y al cual las demás clases asistían como público que sólo participaba del drama en calidad de espectador. Sobre esa base y con incorporación gradual de más numerosos contingentes sociales á las partidas de tal *sport*, fueron allí elaborándose lentamente las prácticas del sistema que en el siglo XIX recibió el nombre de parlamentarismo.

Por el propio proceso de su progresiva evolución, el sistema se adaptó también espontánea-

mente al modo de ser de la vida política de Inglaterra y á él se adaptaron, á la vez, en espíritu, las leyes constitucionales, aunque manteniendo en apariencia, inalterables, los textos legales del Gobierno por regia prerrogativa. En síntesis, la especial psicología del espíritu público, generado por el funcionamiento secular del Parlamento en Inglaterra, produjo de por sí los partidos de aquel Parlamento conforme á la ley biológica de que la función se cree los órganos que necesita. Y los partidos á su vez desarrollaron el parlamentarismo también por el mismo proceso biológico de función que se crea ó transforma su organismo propio.

Cuando aquel sistema parlamentario llegó á madurez, las democracias del Continente han podido apropiarse después sus procedimientos procurando imitarlos. Ese régimen autóctono de Inglaterra transplantado á otras naciones, tuvo muy varia fortuna, pero comprobándose siempre que el ambiente de las demagogias no es propio para hacerlo florecer como instrumento de buen gobierno. Hasta en Inglaterra misma, donde además de nacer espontáneamente como *sport* político de una aristocracia en apogeo y con capacidades políticas hereditarias para crear las costumbres, iniciar las tradiciones y desenvolver las disciplinas de un sistema de tan difícil manejo, resulta, sin embargo, actualmente muy desquiciado. Su período de apogeo fué brevísimo. Estadista tan sin par como Lord Salisbury, por su consumada experiencia y profunda sabiduría de hombre político, caracterizó maravillosamente este proceso del parlamentarismo, vertiendo sobre él, con ocasión de una conversación íntima

con nuestro Embajador Duque de Mandas, la siguiente sentencia: «Ustedes, los del Continente, han partido de dos errores: el uno, el de creer que el sistema del Gobierno inglés es bueno en sí mismo cuando no lo es; y el otro, el de creer que pueden manejar desde luego un sistema que requiere para su manejo regular gran experiencia y una destreza y suavidad de mano que no poseen todavía. Ocurre, sí, que como nosotros lo hemos producido lentamente y lo manejamos sin cesar, nos lo hemos adaptado á nuestro modo de ser, ó nosotros nos hemos adaptado á él, y así la cosa va marchando, pero en el Continente el caso es muy distinto.»

En las transformaciones del Estado desde 1789, las clases medias al enseñorearse como directoras del poder político, tomaron por modelo al parlamentarismo británico é irradiaron luego su ejemplo y prácticas á contingentes oficiales más numerosos. De esta manera, á medida que se democratizaba el Gobierno, el *sport* político de las aristocracias vino á convertirse en *sport* de multitudes.

El parlamentarismo, transplantado á las naciones del Continente, ha podido mantener el juego de sus instituciones mediante partidos organizados con disciplinas de carácter permanente para alternar como instrumentos gubernamentales del poder público. Tales disciplinas necesitaron ajustarse á su vez á un sentido de la realidad muy compenetrado de que el poder es en definitiva la resultante de estas dos fuerzas: las creencias y los deseos, las ideas y las necesidades que predominan en los estados sociales. Esos partidos eran dominadores del cuerpo electoral, en términos

que los elementos sociales no sometidos á la disciplina de las filiaciones políticas, aparecieran como público asistente á un espectáculo, y que sólo participaba al drama político en concepto de espectador. Las naciones que durante el transcurso de la última centuria lograron periodos suficientes de normalidad para arraigar en sus ciudadanías las prácticas de este sistema, cuentan ahora con una base tradicional de estados consuetudinarios que prestan al régimen valiosas consistencias para transformación gradual ante las renovaciones vertiginosas de fuerzas propulsoras que la prensa aporta á la dinámica constitucional del poder público.

A la dinámica tradicional de los partidos del parlamentarismo, la Prensa contrapone ahora como principal fuerza motriz los estados psicológicos de públicos proteicos formados con gentes diseminadas por todos los ámbitos, multitudes innumerables, de continuo impresionadas colectivamente por sugerimientos que, transmitidos á distancia, las agitan pasionalmente como si fuera muchedumbre efervesciendo en la plaza pública. Semejante manera de actuar sobre el espíritu social, es la más propicia para que se prodiguen con intensidad sin igual los fenómenos de que un interés colectivo imaginario presentado entre estrépitos de periódicos ó de oradores populares ponga en vértigo á muchedumbres, estremeciendo á las naciones en bandos fieros y reduzca á los depositarios del poder público á actuar como meros ejecutores de lo que pidan los clamores de multitud delirante, mientras que el interés colectivo de más positiva realidad, quizás el primario para la vida nacional, no forme bandería ni si-

minadores de la Historia. Sobre esas potencias podrán surgir también personificaciones del poder y de la autoridad mucho más asombrosas que las más extraordinarias hasta aquí conocidas por los siglos. Pero ante lo que la Prensa representa ya á la hora presente, el parlamentarismo está predestinado á rápida y fundamental transformación.

Los Parlamentos que cuentan con partidos en vigor de disciplinas eficaces á mantener la dinámica constitucional de desenvolvimiento evolutivo, capaz de oponer á la presión de muchedumbres en vértigo Gobiernos que gobiernen, podrán quizás salvar sin convulsiones este temeroso período crítico en que la Prensa entra á actuar en la dinámica del poder público como fuerza superior á la del Parlamento mismo.

Mucho más crítico es este momento histórico para parlamentarismo que al cabo del primer centenario de su institución se encuentra todavía en caso de necesitar partidos idóneos para su Gobierno. Pero resulta aún más temeroso el tránsito á la nueva era, si se suma además el apremio de recobrar el tiempo esterilizado y los ideales perdidos durante una centuria consumida en descomposición de su estructura social y política, sin haber logrado la finalidad primaria del parlamentarismo, y encontrándose á esta hora en la necesidad previa de reconstruir fundamentalmente su orden moral interior para tener ciudadanía adaptable á las grandes libertades públicas.

A nación que se encuentre en tal caso, le son aún más indispensables poderes públicos felizmente secundados por las mejores potencias de la Prensa, para exaltar mancomunadamen-

te en la conciencia colectiva los grandes ideales patrios.

La condición primaria para que resurja aquí la patria grande, radica en que por la Península entera conmuevan á los espíritus como pasión intensa los sentimientos de la Patria Mayor.

La Prensa que necesita nuestro parlamentarismo.

Los parlamentarismos sin base de cuerpo electoral idóneo para actuación cívica en los comicios, si han de mantener continuidad de gobierno en sus transmisiones del poder público, conviviendo con las apariencias de una forma parlamentaria en eficacia de imponer Ministros, resultan por su propia ficción fatídicamente condenados á organizar sus bandos gubernamentales bajo la siguiente disyuntiva: ó agitando artificiosamente estados de opinión pública, principalmente por medio de la Prensa; ó bien reduciendo el procedimiento electoral á patentes de curso entregadas contra los respectivos distritos á cada uno de los candidatos oficialmente encasillados.

A pesar de los estragos que lleva consigo el soliviantar comicios creando y moviendo artificiosamente los estados de opinión, resulta sin embargo en la disyuntiva de ambos procedimientos, el término menos maléfico en punto á habitar las ciudadanías á las prácticas electorales. Nuestro parlamentarismo ha tenido la desventura de que en él prevaleciera el procedimiento de la patente de curso.

Así, á esta fecha, nuestro parlamentarismo, con sus bandos de oligarquía descompuestos y menospreciados ante el concepto público, se en-

cuenta en impotencia para seguir manteniendo las ficciones de convivir bajo las apariencias de una forma parlamentaria idónea á operar por sí misma los traspasos del poder público, con garantía de conservarla en continuidad de gobierno la más elemental solidaridad en las esencias constitucionales del régimen.

Los pueblos que ha oprimido y raziado á discreción de los elegidos por medio de patentes de corso, no miran como instrumento de gobierno al Parlamento que aquí engendramos. Acéptanlo sólo como un órgano de protestas.

Por estas realidades las Cámaras de este constitucionalismo nuestro, resultan radicalmente sin eficacia como instituciones parlamentarias. Para llegar á la normalidad de los modernos Gobiernos de opinión pública, en los que todo cambio ministerial debe determinarse y explicarse por sucesos públicos y representar un estado del espíritu nacional, registrado y llevado al poder por los órganos constitucionales que lo acreditan como opinión preponderante, nuestras Cámaras necesitan un período sanatorio, durante el cual actúen como Cortes de gobierno representativo más bien que como cuerpos de régimen parlamentario.

Durante este período curativo, la gran Prensa es la más poderosa fuerza creadora y educadora del espíritu público. Sin ese instrumento gubernamental para movilizar en impulsos de opinión activa las potencias del sentir colectivo, encauzándolas y dirigiéndolas á grandes finalidades patrias, las muchedumbres resultan ingobernables dentro del Estado moderno.

Si para gobernar las democracias antiguas de ágora, de foro ó de zoco, se bastaban los oradores,

hoy ante las enormes multitudes que incorporan y agitan las democracias modernas, el orador por sí solo es una impotencia. Diez periódicos llevan hoy ese ministerio sobre multitudes de cincuenta ó cien millones, con más holgura y eficacia de acción continua que la desplegada tan penosamente por veinte oradores sobre aquellas ciudadanías, que congregaban á lo sumo 20.000 oyentes en el ágora de Atenas ó en el foro romano.

Y en punto á lo que debe presidir en el programa de creación de un buen órgano de publicidad, y á lo que debe representar en nuestro tiempo para el manejo gubernamental de los instrumentos de la gran prensa, el cometido de los patricios intelectuales y morales necesarios á un Gobierno de opinión pública, límitome aquí á reproducir una página con fecha ya de años sobre el tema cada vez más actual: *La Prensa en los Gobiernos de opinión pública* (1):

«Por el programa y demás circunstancias que concurren en la creación del periódico *La Monarquía* que se propone usted crear, le tributo mis mayores simpatías. Ninguna ventura que le depare el destino llegará á superar los éxitos que yo le deseo.

Para servir con él al público, su fundador ha puesto pródigamente de su parte, con ejemplar empeño, cuantos esfuerzos están á su alcance. Pero, además de esto, es indispensable, á la vez,

(1) Cuando empezó á publicarse el periódico *La Monarquía*, su Director al exponerme el programa que se proponía seguir en el desarrollo de su empresa nutriéndola principalmente con artículos de colaboración independiente, me rogó unas cuartillas para el primer número. Las páginas finales del presente capítulo se reducen á la reproducción de dicho artículo.

que las clases selectas á quienes se dirige le pres-
ten también decidida cooperación, cada cual en
su respectiva esfera: los unos con prestación per-
sonal de colaboraciones; y los más con progresi-
vas suscripciones y propagandas que le permitan
derramar en abundancia todas las mejoras en sus
servicios, como órgano de opinión. Sin estas coo-
peraciones ningún periódico puede servir bien al
público. No contando con estas abundancias para
cubrir las necesidades primarias de un buen ór-
gano de publicidad, vale más no fundar periódicos.
Pero, una vez asegurados estos menesteres,
el dinero debe considerarse como la cosa más
secundaria en empresas periodísticas. Sin natu-
raleza altruista no hay buen periódico. Hasta en
la esfera privada, quien de algún modo no vive
para otro, vive mal consigo mismo; pero el vivir
sólo para sí mismo, subordinando á personales
concupiscencias el servicio de la verdad y del in-
terés público, es la peor de las condiciones para
instituir periódicos destinados á actuar como ór-
gano de información pública y desempeñar mi-
nisterio de dirigir opinión colectiva.

La Prensa ha adquirido en nuestros días for-
midables potencias, y constituye el instrumento de
gobierno de mayor transcendencia. El no estimar-
la en nada es aún más insensato que el sacrificar-
lo todo á ella. Sin el tornavoz de la Prensa, hasta
los mismos Parlamentos parecen recintos sepul-
crales. Y á su vez el estadista de más superiores
dotes para descubrir un más alto concepto de la
vida política y un más depurado é intenso sentir
de los ideales patrios resulta, sin el auxilio de la
Prensa, en absoluta impotencia para realizar las
más vulgares operaciones de gobierno. Por ello

también, en estos Gobiernos de opinión, nada interesa tanto como el que para las delicadas funciones de relación entre la opinión pública y sus órganos actúen verdaderas aristocracias intelectuales y morales. Los modernos Gobiernos de opinión presentan tan complejos mecanismos de Estado; su organismo implica puntos de conexión tan sutiles y con tan extrañas transmutaciones de fuerzas entre la dinámica propia de la opinión pública y la de sus órganos, que las actuales instituciones representativas, ya sea bajo forma congresional ó en la parlamentaria, resultan ingobernables. Con facilidad extrema, por degeneración de sus propios órganos, se desnaturalizan ó vienen á descomposición fulminante al faltarles clases directivas de consumada pericia y excepcionales capacidades en el manejo gubernamental de la opinión pública.

Lo más esencial para que el periódico agrupe estas asistencias selectas, y con ellas actúe de informador leal y á la vez de director benéfico de opinión colectiva, consiste en que en su obra se encuentren dignificados cuantos acudan á prestarle cooperación. Y, para este efecto, la condición más primaria es la de que el órgano de comunicación con el público, además de acreditar fundamentales seguridades de honorabilidad en la información, asegure también á los que concurren á su colaboración el sentirse en compañía selecta de gentes que, aunque diferenciándose de opiniones, practican lo que sustentan y están convencidas de que lo que sustentan es lo más beneficioso para el bien público, y así lo habrán de mantener, sin que ninguna influencia los desvíe de sus deberes.

Cuál es el mejor patronato para un periódico.—Patriciados intelectuales y morales necesarios á un gobierno de opinión pública.

A pesar de la capital importancia de la Prensa en la nueva dinámica de los Gobiernos de opinión, y de que su transcendencia como instrumento de poder aumenta en la misma vertiginosa proporción y medida en que las plebes van conquistando mayor influjo de opinión activa sobre los gobernantes, no han sido, sin embargo, hasta ahora las oligarquías políticas las que más han sobresalido en las aplicaciones y el manejo de esta fuerza arrolladora. Antes que nadie se apoderaron de ella las dominaciones financieras, transformándolas rápidamente en el principal y más incontestable instrumento de sus empresas.

Estadistas como Cavour y Bismarck, que tanto sobresalieron por extraordinarias maestrías en el manejo de los órganos de publicidad, no llegaron á superar á las oligarquías plutocráticas en cuanto á la sagacidad para darse cuenta de que en las relaciones entre el periódico y sus lectores media el gran equívoco de figurar esos papeles como meros ecos de la opinión y relatores de noticias, cuando en realidad ellos son los que crean la opinión y determinan lo más importante de los sucesos.

Los hombres de negocios que operan con el dinero de los demás, y sobre la inagotable credulidad de las multitudes, fueron los más perspicaces psicólogos en beneficiar el fenómeno sociológico, por cuyo ministerio, para la conducta colectiva, la impresión que de las cosas se produce en el ánimo de las gentes importa mucho más que la

realidad de los hechos en sí mismos. Ellos se adelantaron á los políticos en punto á advertir que, como efecto de las condiciones en que colectivamente se crea y desenvuelve la opinión, y como consecuencia de la inclinación instintiva de la mentalidad humana, en busca siempre de dirección de pensamiento y conducta, la multitud, y hasta los mismos representantes del poder público, determinan principalmente su conducta por las impresiones que se le sugieran.

Por ello pusieron tan primordiales empeños en apoderarse de los órganos de opinión, y bajo su influencia se operó rápidamente la transformación mercantilista de la prensa periódica. Así los papeles diarios y revistas que en el período primitivo de los modernos Gobiernos de opinión parecían destinados á representar puras ideas, generosos altruismos, instrumentos costosos de escuelas y partidos, tomaron naturaleza de empresas industriales, respondiendo todo en ellas, así el artículo de fondo como la noticia del suelto y del anuncio, á factura literaria industrial. La oligarquía plutocrática, con alta intuición de la importancia de los órganos de publicidad para el juego de las operaciones del capitalismo, los avasalló también de igual manera que á las demás empresas enfeudadas en su imperialismo financiero. En sus manos, los periódicos fueron productos manufacturados en gigantesca industria que recoge inmensos lucros especulando sobre su temible poder de formar opinión con potencias capaces de traspasar las fronteras de los Estados y producir de un pueblo á otro y á espaldas de los Gobiernos, complicidades misteriosas, como de alianza ó consigna internacional secreta.

Mas luego, á pesar de la formidable potencia de las dominaciones financieras en la estructura económica de las naciones modernas, el poder colectivo de las multitudes ha venido á actuar también con presión tremenda y permanente sobre los poderes públicos. Las plebes se han transformado en órgano de una opinión cada vez más poderosa, para influencia activa y constante en la gobernación de los Estados. Y por la propia mole de las masas así agitadas en sus estados de opinión dentro de ellas, el número por sí solo, independientemente de toda calidad en las voces, y aun en contra del valer de sus razones y de la fuerza de otras realidades, adquiere potencias irresistibles.

En contraposición al periodismo, instrumento de plutocracias, surge así en el seno de las democracias contemporáneas otro que vincula sus medios de existencia, lo mismo que todas sus consideraciones éticas, en la venta del mayor número de ejemplares por servir de continuo al público aquello que la muchedumbre está siempre más dispuesta á comprar.

mayor parte por la plutocracia, y la parte restante, salvas contadísimas excepciones, entregada á la demagogía ó á los industriales, explotadores de los más bajos instintos de las muchedumbres, en las ciudadanías, sin propio vigor de espíritu público para vivir el régimen de los modernos Gobiernos de opinión, ó sin aristocracia de estadistas, capaces de contrarrestar los efectos sociales de la Prensa en estado anárquico é inorgánico, el Estado se encuentra desarmado del principal instrumento para regir las sociedades contemporáneas. De esta manera, el mismo régimen parlamentario aparece descompuesto por la degeneración de sus propios órganos de opinión pública, y las naciones suelen verse en trance frecuente de que cuando en torno de ellas ó de su Gobierno se producen fácilmente por unos ú otros, con los instrumentos de la Prensa, el silencio, ó la indiferencia, ó los enloquecimientos de las multitudes, el gobernante es quien dispone de menos medios para encauzar estados de opinión.

Los Gobiernos de opinión son los que más necesitan de clases directoras, y los que más fácil-

se cree y actúe con independencia de los órganos que dicen representarla.

El mayor escollo de los modernos Gobiernos de opinión pública consiste en el justiprecio y manejo gubernamental de los valores sociales y políticos que ella produce. Y en esta operación, la dificultad principal estriba en no confundir la opinión pública con los órganos que pretenden representarla. Un sentimiento, una impresión, una idea, y aún más, un programa de conducta que es, en definitiva, lo mejor que determina un programa de principios ó de intereses, lo mismo en su primera faz de opinión naciente, que aspira á concretarse y difundirse, como en el período de opinión definitivamente formulada, creada, propagada y profesada por partidarios, necesita órganos que la exterioricen en los empeños de conseguir para su creencia aceptación y asentimiento; pues la opinión no vive sino creando opinión. Y como, á su vez, en la pugna de esta opinión contra las oposiciones que la resisten, otros órganos contrarios levantan sus voceríos, resultan inevitables en esta pugna las porfias de los estados pasionales. El hacer entre tales pugnas la estima de la importancia y grado de aceptación que esa opinión alcanza, el justiprecio, en suma, de los valores sociales y políticos que produce, representa dificultad aún mayor que la de formar juicio propio sobre la esencia y aplicaciones de lo que esa opinión sustenta. Así, el avalúo de los órganos de la opinión es para el gobernante operación aún más delicada que la de estimar el fondo mismo de sus propuestas.

Todo esto ha venido á extremar complejidades en la nueva dinámica de los Gobiernos de

opinión pública por los fenómenos sociales que acompañan á la acción de la Prensa y á la movilización de inmensas multitudes con influencia activa sobre el poder público. Los órganos de la opinión, Parlamentos, prensa, partidos políticos, masas neutras, agrupaciones de intereses, luchas de clases, desarrollan ahora, en relación al Gobierno, y en cuanto á crear, formar y dirigir opinión colectiva, fuerzas que de continuo contrarrestan é invierten á la misma opinión pública. Nunca, en tanto grado como ahora, ha podido comprobarse que lo que se denomina órgano de opinión suele ser el más potente generador y transformador de opinión. Nunca tampoco se produjo tan paradójicamente el fenómeno de que el órgano invierta su propia función.

Estos fenómenos se producen, á su vez, por manera tan diversa, dentro de cada psicología nacional, que nada requiere tanta delicadeza de tacto y tan extremada experiencia, adquirida en trato circunstancial y directo de personas y cosas, como los aciertos en interpretar, justipreciar y dirigir la opinión pública la observación de su manera de formarse, la valoración de sus elementos generadores y populares, y la estima de si es obra ó iniciativa de una oligarquía, ó reflejos de estados de ánimo de muchedumbres, si responde á un sentimiento personal ó á causas transitorias y circunstanciales, ó bien es sentimiento general de clases sociales ó expresión de estado de conciencia nacional.

Aunque los empirismos de la política no suelen apreciar generalmente en los fenómenos de opinión pública sino aquella alteración que produce estrépito en las cotidianas actuaciones de la Pren-

sa y de los Parlamentos, tales meteoros son de muy secundaria importancia con relación á los estados de la conciencia popular y á la psicología del temeroso veto de las muchedumbres, cuyo silencio pasivo es más de cuenta.

Las oleadas de opinión que el flujo y reflujo cotidiano de la política arroja de continuo á la Prensa y á la tribuna, con ser también muy de cuenta, como factores de gobierno, resultan, sin embargo, manifestaciones de tan encontradas procedencias, y en ellas se cruzan y atropellan, contrarrestándose y neutralizándose mutuamente directivas tan heterogéneas y fuerzas tan antitéticas, que rara vez pueden servir de base para fijar

limitado de las dimensiones ordinarias de los escritos destinados á las columnas de este nuevo periódico. Prescindo, por ello, de otros aspectos aún más interesantes que en los modernos Gobiernos de opinión presenta la Prensa, como sometida á la oligarquía ó actuando de tornavoz del espíritu de las plebes.

Lo dicho basta para apunte de alguna de las dificultades que este nuevo órgano de la opinión pública necesita dominar. Vinculándose á un patronato de oligarquía plutocrática, ó siendo uno de tantos periódicos, propiedad de alguno de esos personajes á los que la riqueza les permite tener entre sus capítulos de lujo un órgano de publici-